

1. HORIZONTE INSTITUCIONAL	7
1.1 Historia	7
1.2 Misión	9
1.3 Visión	9
1.4 Principios	9
1.5 Valores	10
1.6 Objetivos Institucionales	11
1.7 Símbolos	12
1.8 Organigrama	12
1.9 Perfil del estudiante	12
2. GOBIERNO ESCOLAR	13
2.1 Rector	13
2.2 Consejo Directivo	14
2.3 Consejo Académico	14
2.4 Otras instancias de participación escolar	15
3. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES	20
3.1 Año académico	20
3.2 Evaluación, Seguimiento y Promoción	20
3.3 Estrategias de evaluación interna	21
3.4 Estrategias de Evaluación Externa	22
3.5 Estrategias para superar deficiencias	23
3.6 Criterios de promoción	24
3.7 Valores de los períodos académicos y periodicidad de entrega de informes	25
3.8 Instancias de atención y resolución de reclamaciones sobre Evaluación y Promoción	25
4. REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA	25
4.1 Derechos y Deberes del Estudiante	26
4.2 Reconocimientos	27
4.3 Comité de Convivencia	27
4.4 Comité Disciplinario	28
4.5 Presentación Personal	28

4.6 Manejo de objetos perdidos	30
4.7 Normas Generales de Comportamiento	31
4.8 Normas del Servicio Médico	34
4.9 Normas de la Biblioteca	35
4.10 Pautas de Comportamiento en relación con el Medio Ambiente	35
4.11 Ausencias e Incapacidades	36
4.12 Puntualidad	37
4.13 Permisos para salir del Colegio	38
4.14 Cambio de Ruta	39
4.15 Instancias y procedimientos para formular sugerencias, felicitaciones, quejas y reclamos	39
4.16 Solución de Conflictos	39
4.17 Faltas y Sanciones	40
4.18 Falta de honradez en las tareas, evaluaciones, exámenes y proyectos	41
4.19 El Debido Proceso	42
4.20 Matrícula con Compromiso	42
5. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	43
5.1 Actividades de refuerzo.	43
5.2 Actividades de Refuerzo	43
5.3 Servicio Social	44
5.4 Talentos	45
5.5 Clubes	45
5.6 Deporte	46
5.7 Música	46
5.8 Participación en Modelos Mundiales	46
5.9 Sistema de Casas	46
6. BIENESTAR ESTUDIANTIL Y COMUNITARIO	50
6.1 Consejería Escolar	50
6.2 Servicio de Transporte	51
6.3 Servicio Médico	51

6.4 Servicio de Alimentos y Nutrición	51
6.5. Trabajo Social	52
7. GESTIÓN DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS	52
7.1 Biblioteca	52
7.2 Audiovisuales	53
7.3 Laboratorios	53
7.4 Espacios Deportivos	53
8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	53
8.1 Gestión de Seguridad	53
8.2 Gestión de Infraestructura	54
9 GESTIÓN DEL ESTUDIANTE	54
9.1 Proceso de Admisiones	54
9.2 Matrículas	54
9.3. Distribución de Cursos	55
9.4 Costos Educativos	55

SÍNTESIS PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El horizonte institucional constituye el fundamento filosófico y la proyección de la institución, que dan sentido y orientan los planes y proyectos institucionales. La apropiación de este direccionamiento y el establecimiento de metas colectivas deben servir de guía a las acciones de la institución.

1.1 Historia

Nuestro colegio empezó a funcionar, como colegio de origen británico para niñas y niños colombianos, en el mes de febrero del año 1958. Fue fundado por nuestra rectora Mrs. Mary Allen de Acosta, ciudadana británica quien es el alma de nuestro colegio y llegó al país por estar casada con el ingeniero colombiano Hernando Acosta Acosta. El Colegio busca formar a los líderes del país, desarrollando a los estudiantes, en un ambiente de educación liberal, un criterio de excelencia tratando de ser siempre los más destacados en todas sus actuaciones; una ética de trabajo honesto, una autodisciplina para la vida y un sentido de solidaridad con los menos favorecidos de la sociedad como solución a los problemas sociales del país. Somos un colegio que practica la no-discriminación de género y raza dentro de un ambiente de respeto por el mundo, su ecología y su diversidad.

En su primer año tuvo dos sedes: la primera en una casa campestre en lo que hoy es el barrio Toberín, pero después de tres meses, se tuvo que trasladar a una casa en la calle 77 con carrera 11 de Bogotá, donde terminó el primer año de labores. Había 60 alumnos en los grados kínder y transición. Para su segundo año ya había logrado conseguir una hermosa casa en la esquina de la calle 77 con la carrera 7, donde funcionó el colegio hasta el año 1967. Lastimosamente esta casa ya no existe, pues fue demolida para la construcción de un gran edificio de oficinas. Entre 1959 y 1960 se hizo la transición del calendario A al calendario B.

Con el crecimiento del colegio, que tuvo gran éxito desde su primer día, fue necesario ir buscando una nueva sede y en los años 1964 y 1965 adquirió los lotes en Suba, vereda La Tuna, en donde se inició con la cafetería y medio lago, por un lado; el preescolar, oficinas y cancha pequeña, por el otro.

Hasta el año 1964 el colegio fue de primaria exclusivamente, donde se preparaba a los niños y niñas para que entraran al bachillerato en los colegios Anglo Colombiano o el San Carlos. Por petición de los padres de familia de los niños que en 1964 hubieran tenido que pasar a estos otros colegios, se fue abriendo un nuevo curso en bachillerato, cada año, hasta que en 1970 se graduó nuestra primera promoción de bachilleres.

Durante los años 1966 y 1967 el colegio tuvo dos sedes: preescolar y primaria en la calle 77 y quinto de primaria y bachillerato en Suba. Desde 1968 todo el colegio ha estado en nuestra sede actual.

En los primeros años en esta sede, las construcciones eran casetas prefabricadas en donde hoy

quedan la biblioteca, preescolar y segundos. Las aulas en la colina, las escaleras y la vía en ladrillo desde la portería sur hasta el bloque de los laboratorios, son originales. La oficina de preescolar era en esa época la oficina de Mrs. Acosta, en lo que es hoy la sala de profesores y la oficina de coordinación era la secretaría, donde trabajo por muchos años Miss Anne Brown, primera secretaria del colegio.

En el año 1981 se empezó la remodelación y modernización de las instalaciones para llegar a lo que hoy tenemos: En 1981 se construyeron los segundos pisos del bloque de los laboratorios y el salón múltiple; en 1982 se construyó el bloque Anne Brown, donde está hoy preescolar y se adecuó el campo de fútbol pequeño; en 1982 se inauguró nuestra primera sala de computadores, en 1986 se construyó la nueva biblioteca; en 1989 se incorporó al campus del colegio el lote norte, donde está hoy la cancha de fútbol y el coliseo, se dio la cancha al servicio en 1990. En 1991 se cubrió la antigua cancha de baloncesto con una estructura metálica. Más adelante, en 1994 inauguramos nuestro coliseo cubierto y fue dedicado a nuestra fundadora, Mrs Acosta. En 1996 se amplió y adecuó la biblioteca con una sala de lectura más grande, hemeroteca y sala de juntas. Se construyeron aulas nuevas en 1996 y en 1997 para los cursos de noveno y décimo. Para celebrar los cuarenta años del colegio, en 1998, inauguramos nuestra nueva cafetería con su muy moderna cocina y, en el piso de arriba se hizo el auditorio, dos salas de arte para preescolar y primaria, y cuatro salones de música. En el año 2001 se inauguró la sede de prekínder, el salón de ajedrez, el salón de profesores de preescolar y la oficina de coordinación de esa sección. Este bloque se construyó en donde una vez estuvo la casita de madera, primera oficina de Mrs. Acosta y Mrs. Brown. El siguiente año, 2002, se reemplazó el salón de arte por una moderna edificación de dos niveles, en el nivel de abajo con tres salones de audiovisuales y una oficina para este departamento. En el nivel de arriba se encuentra un luminoso y amplio salón de arte y las oficinas de psicología. Este mismo año comenzaron las renovaciones de todas las edificaciones de la parte más alta del Colegio. En el año 2003 se inició la construcción de un oratorio y el 30 de noviembre de 2004 se llevó a cabo la ceremonia de confirmación de los alumnos de 10º y 11º en este recinto.

A lo largo de estos años se ha continuado con la expansión y modernización de las instalaciones del Colegio, de esta forma desde el 2004 y hasta el año 2008 se reforzó la parte estructural, con diseño sismo resistente de todos los edificios del Colegio. Durante el año 2007, se construyó una edificación de dos pisos al final del bloque de golondrinas, que incluye dos salas de inglés oral en la primera planta y en la segunda se encuentran una sala de inglés oral, una sala de francés oral, dos salas de profesores, una sala de juntas y la oficina de coordinación de bachillerato. En el 2008 se reemplazaron los cuatro salones de segundo por unas modernas edificaciones de dos pisos, en donde también hay una sala de profesores; se ampliaron los salones de primero y se reformó el teatro (ahora salón múltiple). En el 2009 se hizo una terraza de lectura y se modificaron las escaleras en la biblioteca; además en la zona de preescolar, donde había antes una marquesina, se construyó un segundo piso para un salón de ajedrez. Posteriormente en el año 2010, se erigió una nueva edificación de dos plantas en la parte más alta del Colegio, en el patio Tairona, que consta de 4 salones de clase, tres salones de audiovisuales y una sala de sistemas.

En diciembre de 1978, Mrs Acosta recibió de Su Majestad Británica, la Reina Elizabeth II, la

condecoración MBE, Miembro de la Orden del Imperio Británico, por sus servicios a la educación y a la lengua inglesa. En agosto de 1982, el colegio recibió la Medalla Cívica “Camilo Torres” de la Presidencia de la República por su labor educativa. En junio de 1993, Mrs. Acosta recibió del Ministerio de Educación la Condecoración Oficial “Simón Bolívar” por eminentes servicios a la nación. En febrero de 1998, el colegio recibió del Ministerio de Educación, también, la Condecoración Oficial “Simón Bolívar” en reconocimiento a destacados servicios en el campo de la educación. El Concejo de Bogotá otorgó al colegio, con Mención Especial a Mrs Acosta, la Orden “José Acevedo y Gómez”, en el grado “Gran Cruz de Oro” por sus servicios a la ciudad en el cumplimiento de su deber. El Colegio recibió el Diploma de Honor “Andrés Bello” en los años 1981,1982,1983,1984 y 1985, años en los cuales el Ministerio de Educación distinguió a los colegios cuyos alumnos se destacaron en el Examen de Estado, para ingreso a la universidad, del ICFES. Desde 1985 el colegio está siendo dirigido por el Dr. Jaime H. Acosta Allen.

En 1986 se introdujo al colegio el sistema de Casas, llamadas Muisca, Tairona, Sinú y Quimbaya, y las competencias intercasas, para desarrollar la vida cultural y artística de los alumnos. En este mismo año se inauguraron los prefectos, como alumnos del último año que tienen a cargo funciones disciplinarias y de liderazgo entre el resto de los estudiantes. Estos sistemas son parte tradicional de la vida escolar de los colegios británicos.

A lo largo de todo este tiempo, el Colegio ha venido evolucionando no sólo en su infraestructura, sino especialmente como Institución educativa, pues la madurez de los años nos han permitido desarrollar procesos educativos cada vez más completos que privilegien no sólo el desempeño académico de nuestros estudiantes, que de hecho es una de nuestras principales fortalezas, sino que también los forme integralmente en áreas complementarias y de gran importancia como son las culturales, deportivas, espirituales, artísticas, musicales y sociales.

Buscamos con todo esto, entregar a la Sociedad personas que sean ciudadanos del mundo, que entiendan los retos universales que tenemos y que puedan fácilmente adaptarse a cualquier entorno; pero a la vez, ciudadanos colombianos que conocen y se enorgullecen de nuestra cultura e historia y que saben que con todo lo bueno que tiene el país, es mucho lo que necesitamos trabajar todos unidos para producir los cambios en tantos aspectos, que nos permitan poder disfrutar adecuadamente de una Colombia para todos.

Durante todos estos años incontables personas, entre alumnos, profesores, empleados y padres de familia han contribuido a enriquecer la vida escolar con su trabajo, su iniciativa, su creatividad y su dedicación. El colegio no podría estar entre los mejores del país sin el esfuerzo de todos ellos y su deseo de ser cada vez mejores seres humanos. Nuestro colegio, es un producto de la participación de todas estas personas, y por ende continuamos evolucionando para estar cada vez más cerca nuestra última meta: Ser todos mejores seres humanos.

1.2 Misión

Somos una institución educativa bilingüe de origen británico que busca acompañar el crecimiento

humano y espiritual para un desempeño superior en la vida a partir del desarrollo de una ética de trabajo, de la autodisciplina, la tolerancia a la diferencia y el respeto a todas las formas de vida en nuestro cada vez más pequeño planeta.

1.3 Visión

El Colegio busca consolidar el reconocimiento como una institución educativa, liberal, dinámica y de calidad, de tradición formadora en la excelencia y comprometida con la construcción de una sociedad solidaria.

1.4 Principios

El Colegio San Jorge de Inglaterra es una institución de origen británico, fundado en 1958, para estudiantes Colombianos. Como tal, el Colegio se orienta por los principios de la educación Británica que son la educación liberal, la ética de trabajo, la inculcación del sentido de la disciplina como requisito para la democracia y el desarrollo del principio de la solidaridad como solución a los problemas sociales en toda sociedad.

1.4.1 Educación Liberal

Se entiende como tal el concepto de educación en el que valen las opiniones de todos los estamentos de la comunidad, y como tales y por su diversidad enriquecen el ambiente intelectual necesario para la formación de la juventud. La Educación Liberal busca el respeto por la forma de pensar de todos y cada una de las personas; y se afirma en el derecho a que los individuos les sea respetados sus principios y creencias, y en la defensa natural de este derecho. La Educación Liberal obliga a obtener este derecho y por lo tanto, se convierte en un deber del individuo el respeto por las opiniones de los demás.

El Colegio dentro de estos principios establece que, aún cuando es la fe Católica la religión oficial del Colegio, acepta, valora y respeta las creencias religiosas de otras denominaciones o individuos que puedan encontrar compatibilidad con los principios nuestros aquí plasmados. También cree en la igualdad de los sexos en derechos, deberes, y oportunidades y en el respeto por todas las formas de vida, de todas las plantas y criaturas del planeta.

1.4.2 El Sentido de la Excelencia y la Ética de Trabajo

Es esta búsqueda el motor del progreso de las sociedades y también la vía para el control de las debilidades de los seres humanos. La educación debe ser un reto exigente, formadora de hábitos positivos y estímulo para el desarrollo de la inteligencia. La búsqueda de la excelencia se convierte entonces en un modo de vida interna y externa, desde que se empieza hasta que se termine. Sólo los individuos que desarrollen tal búsqueda serán los que triunfen sobre la apatía, la complacencia y el atraso.

1.4.3 El Sentido de la Disciplina para la Democracia

La Democracia avanza y se consolida en la medida en que los individuos, por su libre voluntad, aceptan y se acogen a vivir dentro de las normas y limitaciones que trae el pertenecer a una sociedad. La insistencia en el sentido de la Disciplina debe conducir al entendimiento lógico y práctico de las exigencias de las sociedades civilizadas y a su progreso.

1.4.4 Solidaridad por personas menos favorecidas en la Sociedad

Es el motor para que los ciudadanos busquen y vean en sus actuaciones, no sólo su propio bien, sino también el de los demás. Vemos la solidaridad como la forma de resolver los problemas sociales que aquejan a nuestra sociedad y darnos así la oportunidad de llegar a ser mejores seres humanos.

1.5 Valores

1.5.1 Valores terminales

Los valores terminales expresan una meta final y un objetivo en la vida, se refieren al crecimiento permanente en el desarrollo de todas las potencialidades del estudiante, en el conocimiento y manejo de sí mismos para aportar a la construcción de un mundo mejor y más justo para todos. Dentro de estos valores se pueden distinguir los intrapersonales (que atañen al individuo) y los interpersonales (que se refieren a la vida en común). Estos valores son:

- ***Sabiduría:*** Es la capacidad para elegir lo más apropiado y correcto a lo largo de la vida, teniendo en cuenta tanto a los demás como a sí mismo.
- ***Armonía interna:*** Es el estado de equilibrio personal que se alcanza mediante la coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace.
- ***Sentido del logro:*** Decisión de alcanzar las metas propuestas, cumplir con la misión de vida personal y un sentido de trascendencia que deje una contribución al mundo.
- ***Libertad:*** Es la toma de decisiones propias y autónomas con responsabilidad, basándonos en el conocimiento y la conciencia de las implicaciones de nuestros actos, motivaciones y limitaciones.
- ***Mundo en paz:*** Es un estado de armonía colectiva que se construye con la búsqueda permanente de mejores maneras de convivencia universal, sin apelar a la violencia y a las injusticias.

1.5.2 Valores Instrumentales

Estos valores se relacionan con modos de conducta y de competencia, son medios que permiten lograr los valores terminales. Los valores instrumentales al ser relativos a la conducta, pueden ser morales (conectados con los interpersonales) o de competencia (conectados con los intrapersonales). El Colegio educa para que cada uno de sus estudiantes sea:

- **Honesto:** Se evidencia en la rectitud y sinceridad de todos los actos del individuo.
- **De mente amplia:** Ser de mente abierta y globalizada, que va más allá de sus propios intereses y entorno para concebir y comprender a otros.
- **Autodisciplinado:** Se refleja en el cumplimiento de metas y objetivos producto de la capacidad de manejar la propia conducta de manera positiva y autocontrolada.
- **Respetuoso:** Evidencia un trato amable y cortés que facilita las relaciones interpersonales y genera un ambiente de cordialidad, evita ofensas y soluciona conflictos sin violencia, cuida y conserva todas las formas de vida.
- **Responsable:** Es responder por sus actos y deberes en forma consecuente con sus principios. Se manifiesta en la capacidad de cumplir con los diferentes compromisos adquiridos.
- **Corajudo:** Coherente en la vivencia de los valores, especialmente en los dilemas que implican altos costos personales.
- **Perseverante:** Significa ser constante, aceptar retos sin claudicar hasta alcanzar sus objetivos.
- **Competente:** Capaz y efectivo.
- **Educado:** Cumplidor de los acuerdos sociales referidos a buenas maneras o modales en los diversos contextos en los que toma parte.
- **Leal:** Es leal aquel que es fiel a sus principios y a su compromiso con otras personas, familia, sociedad y demás instituciones lo que le obliga a proteger los valores que representan.
- **Tolerante:** Respeta la diferencia de criterios, razas, géneros, religiones y acepta las limitaciones ajenas y propias, a la vez que reconoce las virtudes de los demás y de sí mismo.

1.6 Obietivos Institucionales

- Educar en valores para la convivencia, el crecimiento espiritual y el desarrollo de una conciencia social acorde con las expectativas de la sociedad.
- Promover una cultura de vida saludable desde el autocuidado físico y emocional por medio del ejercicio, nutrición adecuada, cuidado médico y psicológico.
- Desarrollar en el estudiante la autodisciplina para un desempeño superior en todos los campos de su vida.
- Brindar una formación académica sólida con base en el desarrollo de diversas habilidades, competencias y de un pensamiento crítico - constructivo.
- Desarrollar en los estudiantes conocimiento local y una visión amplia del mundo que les permita aportar en su entorno.
- Proporcionar espacios de formación que enriquezcan los conocimientos artísticos y culturales de los estudiantes y les permitan apreciar sus diversas manifestaciones.
- Fomentar el desarrollo personal y profesional de los colaboradores de la institución.
- Desarrollar la conciencia ecológica que promueva el respeto por todas las formas de vida de nuestro planeta.
- Fomentar en la comunidad el sentido de pertenencia con el colegio y la identificación con

sus principios y valores.

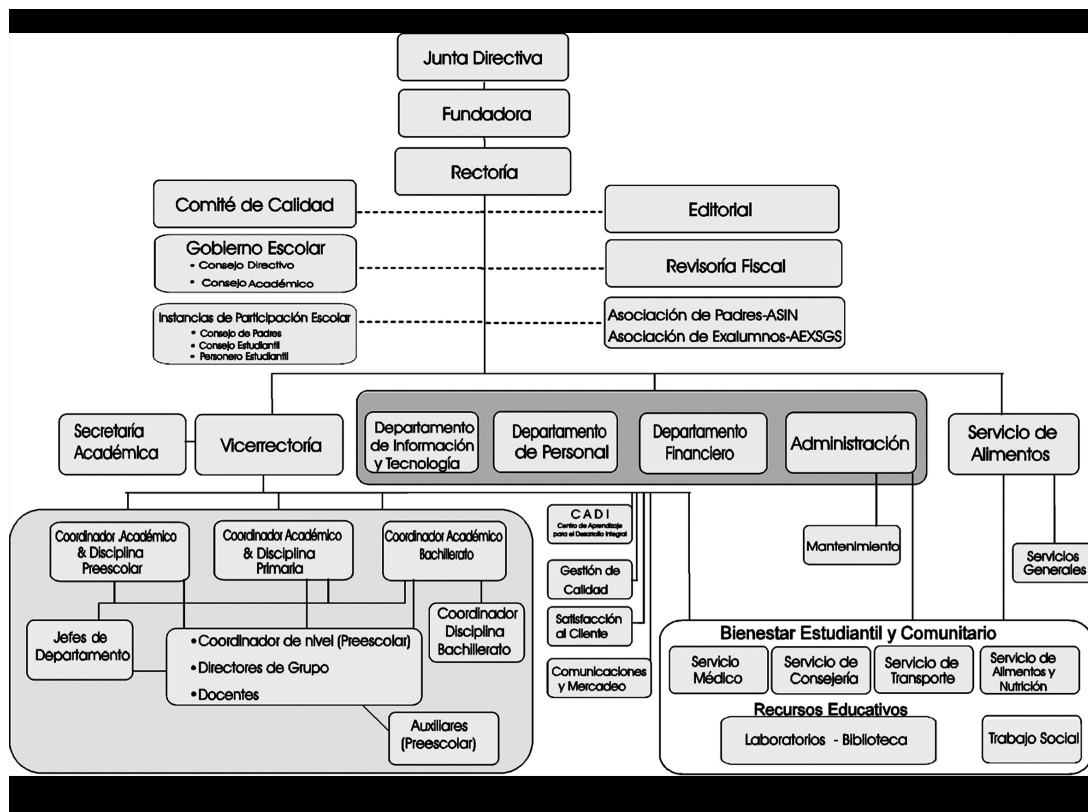
- Consolidar una gestión de calidad dinámica y vanguardista.
- Optimizar los recursos en función de la prestación del servicio educativo, fortaleciendo la estructura financiera y la satisfacción al cliente.
- Adecuar los procesos de apoyo a la medida de nuestros clientes, buscando la excelencia y alineación con la filosofía institucional.

1.7 Símbolos

Los símbolos del colegio son: el escudo, la bandera y el himno.

La mascota del colegio es el dragón.

1.8 Organigrama



1.9 Perfil del estudiante

- Durante su paso por el Colegio, que se entiende desde el momento de ingresar a preescolar (nivel prekínder) hasta terminar la educación media, el estudiante debe estar en condiciones de:
- Saber que los cambios en la sociedad son posibles con la inteligencia, el respeto y la exaltación de los valores positivos del ser humano.

- Tener la madurez y conciencia social que le permita entender el ser humano en su dimensión histórica, política, social y espiritual.
- Aceptar retos sin claudicar, perseverar en los hábitos positivos y utilizar su inteligencia para el bien de nuestra sociedad y nuestro planeta.
- Conocer, distinguir y valorar las opiniones y principios de los demás.
- Aceptar las limitaciones naturales que impone la sociedad en forma de leyes y obedecerlas por convicción.
- Ser un individuo que entiende, respeta y practica la igualdad entre los sexos, las razas y las religiones.
- Decidir en forma libre, seria y consecuente sobre la práctica de su vida ética, moral y religiosa.
- Ser solidarios con los problemas que enfrentan otros seres humanos por su situación de pobreza, inhabilidad física o injusticia.
- Oponerse con seriedad y convicción a la gradual destrucción del ambiente natural y de la vida en nuestro planeta.
- Ser un promotor del respeto a todas las formas de vida de nuestro planeta.
- Valorar y fomentar conductas dirigidas al cuidado de su cuerpo para lograr una mejor calidad de vida.
- Ingresar a cualquier universidad y afrontar este nuevo reto con éxito.
- Aprovechar los hábitos de estudio y la autodisciplina para tener un desempeño superior en su vida futura.
- Lograr una comunicación verbal y escrita que sea efectiva, lógica y coherente en el desempeño de sus actividades a través del desarrollo de sus habilidades lingüísticas en el idioma español.
- Beneficiarse de la capacidad de comunicación oral y escrita en el idioma Inglés a nivel superior.
- Poseer los niveles de conocimiento del idioma francés que le permitan comunicarse tanto en forma oral como escrita.
- Tener la habilidad y motivación para apreciar las diversas manifestaciones artísticas y culturales, con pensamiento crítico.

2. GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Nacional a través del artículo 42 de la ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y el Decreto reglamentario 1860 en su artículo 19, establece la organización del gobierno en todas las instituciones educativas. La conformación del gobierno escolar, permite generar procesos participativos, democráticos y autónomos, fomenta los valores democráticos y garantiza la participación de la comunidad educativa (estudiantes, profesores, directivos y padres de familia) en la toma de decisiones.

Son instancias del gobierno escolar:

2.1 Rector

Es la primera autoridad del plantel, representante legal del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Funciones del Rector:

- Dirigir la ejecución del proyecto institucional y aplicar las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, referentes a la prestación del servicio público educativo, y las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

2.2 Consejo Directivo

2.2.1 Conformación

Pertenecen al Consejo Directivo la Fundadora, el Rector, la Vicerrectora, el Administrador, la Secretaria Académica, el Coordinador de Disciplina, los Coordinadores Académicos de sección, el “Head Prefect” (estudiante de undécimo grado), un representante de los profesores, el Presidente de la Asociación de Padres de Familia (ASIN) y un delegado de la Asamblea de Padres de Familia, dos representantes del Consejo de Padres, un representante del Sector Productivo y un exalumno del Colegio. La Secretaria Académica es la Secretaria del Consejo Directivo y elabora sus actas.

La elección de los integrantes del Consejo Directivo se lleva a cabo de la siguiente manera:

- El representante de los estudiantes es el “Head Prefect”, que ha sido escogido al final del

año anterior por los prefectos de undécimo grado teniendo en cuenta que sea una persona que se destaca por su responsabilidad, pertenencia al Colegio y gran sentido de colaboración y liderazgo.

- El representante del personal docente es elegido cada dos años por la mayoría de los votantes en la primera reunión general de docentes.
- El Presidente de la Asociación de Padres de Familia participa por derecho propio y la Asamblea de la Asociación de Padres de Familia designa a un representante de los padres, que hará parte del Consejo Directivo.
- El representante de los exalumnos es escogido por la junta directiva de la Asociación de Exalumnos (AEXSGS) entre aquellos que han seguido en contacto con el Colegio.
- El representante del Consejo de Padres es elegido cada año en la primera reunión de este Consejo.

2.2.2 Funciones

- Estimular el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de la comunidad educativa.
- Adoptar el manual de convivencia o reglamento de la institución.
- Aprobar los avances PEI.
- Adoptar los costos educativos de acuerdo con las resoluciones de la Secretaría de Educación.
- Adoptar el sistema de evaluación y promoción.

2.3 Consejo Académico

2.3.1 Conformación

Lo integran el Rector, la Vicerrectora, la Secretaria Académica, el Coordinador de Disciplina de bachillerato, los Coordinadores Académicos de las secciones de preescolar, primaria y bachillerato, y los jefes de los diferentes departamentos. El Consejo Académico es presidido por el Rector, o el Vicerrector, o por quien éstos designen. La Secretaria Académica es la secretaria del Consejo y elabora las actas correspondientes.

2.3.2 Funciones

- Estudiar ajustes e innovaciones al currículo y asesorar al Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Organizar el Plan de Estudios y orientar su ejecución.
- Planear la evaluación anual institucional y personal del rendimiento escolar.
- Supervisar el proceso general de evaluación, para elaborar propuestas de mejoramiento y promoción estudiantil.
- Aprobar el sistema institucional de evaluación y promoción.

2.4 Otras instancias de participación escolar

2.4.1 Consejo Estudiantil

2.4.1.1 Conformación

EL Consejo Estudiantil está compuesto por un alumno de cada curso a partir del grado primero, quien será elegido por votación de sus compañeros al inicio del año lectivo, se tendrán en cuenta características como su liderazgo y buen ejemplo. Las reuniones del consejo se realizarán mínimo una vez por período, con horario de 7:00 a 7:30 a.m. y serán lideradas por el abogado de los estudiantes.

2.4.1.2 Funciones

- Apoyar las obras sociales que el Colegio considere aceptable apoyar.
- Servir como mediador de sus compañeros de nivel.
- Promover la participación de sus compañeros de nivel en las actividades que el Colegio organiza.
- Promover la participación de sus compañeros en la elección del Abogado de los Estudiantes.
- Promover el espíritu de convivencia, lealtad, participación y justicia.
- En caso de conflicto presentar la situación al abogado de los estudiantes.

2.4.2 El Representante (“Head Prefect”)

El Representante es un alumno del último grado de educación media y se conoce con el nombre de “Head Prefect” que coordina y orienta el grupo de prefectos del grado once que son nombrados como auxiliares de disciplina dentro y fuera de la institución. Este alumno es el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo de la institución.

2.4.3 Los Prefectos

Lo conforman un grupo de diez alumnos de grado once y está coordinado por uno de ellos que recibe el nombre de “Head Prefect”, que indica el jefe o cabeza principal del grupo.

2.4.3.1 Perfil de los Prefectos

Este grupo de estudiantes es escogido por el grupo de prefectos salientes, profesores de décimo y undécimo grado y directivas del Colegio. Son alumnos que durante su permanencia en el Colegio se han destacado por el cumplimiento de sus deberes y la participación en las diferentes actividades escolares y extracurriculares y por su liderazgo.

Son alumnos que el Colegio reviste de autoridad y responsabilidad para que trabajen por el cumplimiento de normas y reglas disciplinarias en la vida escolar.

2.4.3.2 Funciones

- Velar por el cumplimiento del reglamento dentro y fuera del Colegio siempre y cuando tenga que ver con una actividad propia escolar.
- Colaborar diariamente en la vigilancia y el buen orden al ingreso del comedor en horas de almuerzo.
- Cooperar en la buena marcha de la disciplina a nivel de todo el Colegio en los diferentes eventos a realizar durante el año escolar.
- Empezar campañas de acción que mejoren el diario vivir en la comunidad estudiantil.
- Propender por la interiorización de las normas y el cumplimiento del reglamento, para así crear una autodisciplina en los alumnos.
- Contribuir en la formación integral de sus compañeros, ya que tienen varios aspectos afines de la cotidianidad escolar.
- Fomentar la creatividad para descubrir valores y actividades culturales escolares.
- Dirigir actividades de los estudiantes, como elecciones, deportes y actos culturales.

2.4.4 El Abogado Estudiantil o Personero

El Personero o Abogado Estudiantil como se le ha llamado en el Colegio, es un alumno del grado once y es elegido por votación popular por toda la población estudiantil.

2.4.4.1 Elecciones

Para las elecciones se postulan tres o cuatro alumnos del grado décimo que cumplan los requisitos que se describen más adelante. El “Head Prefect” es el encargado de dirigir este procedimiento. El Abogado Estudiantil es elegido por los alumnos de kínder a undécimo grado del Colegio, para el siguiente año académico.

Las elecciones se llevarán a cabo en el mes de mayo el día en que se celebra el “Día del Educador”, la votación se hace por medio electrónico. En esa semana durante las asambleas de cada sección, los candidatos harán su presentación ante la comunidad y expondrán sus cualidades y sus plataformas programáticas. Las propuestas de los candidatos estarán disponibles en la página web del colegio y los alumnos las podrán leer con anticipación.

Los prefectos participan activamente en la organización de la votación.

2.4.4.2 Perfil del Abogado Estudiantil

- Cursar décimo grado para poder participar en las elecciones.
- Cursar undécimo grado durante su período de ejecución.
- Mantener un buen concepto por parte de los profesores en su comportamiento.
- Destacarse como líder dentro de la comunidad educativa.
- Preferiblemente ser miembro activo de algún equipo o actividad extracurricular del Colegio, distinto a los clubes que funcionan durante la jornada escolar.
- Tener sentido del cumplimiento del deber.
- Tener sentido de la pertenencia al Colegio y a sus actividades.
- Tener un conocimiento claro sobre la filosofía, reglamentación y Manual de Convivencia del Colegio.

2.4.4.3 Funciones

- Promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes.
- Recibir las quejas y reclamos que presenten los educandos y llevarlas a la instancia correspondiente.
- Contribuir con el desarrollo de la personalidad y facultad de los estudiantes, para prepararlos a una vida adulta activa, inculcando el respeto por los derechos humanos, los valores culturales y el cuidado del medio ambiente.
- La interpretación de las normas y el reglamento establecidos en el Manual de Convivencia del Colegio, con espíritu de paz, tolerancia y solidaridad, sin perjuicio de la libertad.
- Servir de mediador y conciliador en los momentos que las situaciones ameriten, por problemas de relaciones alumnos-profesores o alumnos-alumnos.
- En última instancia, presentar ante el Rector los casos.

2.4.5 Consejo de Padres de Familia

2.4.5.1 Conformación

El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los padres de familia del Colegio destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Está integrado por un padre de familia de cada grado.

2.4.5.2 Funciones

- Contribuir con el Rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los

aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.

- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos.
- Elegir el representante de los padres de familia ante el Consejo Directivo.

2.4.6 Asociación de Padres de Familia (ASIN)

2.4.6.1 Naturaleza de la Asociación

Es una entidad sin ánimo de lucro, como entidad de derecho privado de servicio social, cultural con Personería Jurídica.

La Asociación se constituyó conforme a las normas del artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, título 36 libro 1 del Código Civil y a los decretos 2669 de 1976 y 1286 de 2005 emanadas del Ministerio de Educación Nacional y demás normas concordantes y está integrada por los padres de familia y acudientes autorizados, que eduquen a sus hijos y acudidos en el Colegio San Jorge de Inglaterra y que tengan la calidad de miembros activos.

2.4.6.2 Objetivos de la Asociación

Además de los objetivos previstos en el Artículo 10 del decreto 1286 de 2005 del Ministerio de Educación, la Asociación se propone los siguientes objetivos:

- Cohesionar como miembros activos a los padres de familia o acudientes que hayan matriculado sus hijos o acudidos en el Colegio San Jorge de Inglaterra.
- Conformar un cuerpo activo con todos los padres de familia o acudientes para atender en la debida forma la educación de los hijos o acudidos.
- Proteger y estimular a los educandos.
- Servir de cuerpo consultivo al Colegio San Jorge de Inglaterra.
- Destinar fondos para actividades académicas, deportivas, culturales y de integración.
- Fomentar el diálogo entre las directivas, el profesorado, el alumnado, los padres de familia y la Asociación.

2.4.6.3 Información

El contacto directo vía internet puede hacerse por medio de la siguiente dirección: <http://asin.sgs.edu.co> y correo electrónico asin@sgs.edu.co

2.4.7 Asociación de Exalumnos (AEXSGS)

2.4.7.1 Naturaleza y Objetivos

La Asociación de Exalumnos del Colegio San Jorge de Inglaterra (Saint George's School) AEXSGS, tiene como fin fundamental estrechar los vínculos entre los Exalumnos y fomentar la colaboración mutua.

Así mismo busca crear, restaurar y conservar los vínculos entre la comunidad del Colegio y sus Exalumnos, convirtiéndose en organismo consultor del Colegio cuando éste lo estime conveniente y manteniendo en alto la tradición y valores del mismo, para que se hagan extensivos a las futuras generaciones.

En función de los objetivos anteriores, la AEXSGS promoverá diversas actividades y convenios que redundarán en el beneficio de sus asociados y del Colegio San Jorge de Inglaterra.

2.4.7.2 Políticas de Afiliación

Todos los exalumnos, sin excepción, se consideran miembros activos y permanentes de la Asociación. Se entienden como Exalumnos todas aquellas personas que hayan estudiado en el colegio durante cinco (5) años académicos consecutivos completos. No existen restricciones con respecto al curso en el cual hayan ingresado o salido del colegio, así como tampoco haberse graduado y tener el diploma del colegio.

2.4.7.3 Graduandos

La Asociación dará la bienvenida a los nuevos Exalumnos al finalizar cada año escolar.

El "Head Prefect" de cada promoción está invitado a participar en las reuniones de junta directiva de la Asociación, durante el último año de colegio mientras ejerce como "Head Prefect" y en calidad de Exalumno en representación de su promoción. En caso de verse imposibilitado para aceptar esta invitación como Exalumno, debe postular ante la asociación a otro representante de su promoción.

Los estudiantes del grado undécimo podrán inscribirse en la página virtual www.aexsgs.net, a partir del primero (1º) de enero del año en el cual se van a graduar.

2.4.7.4 Actividades

2.4.7.4.1 Promoción e Integración

La Asociación de Exalumnos se vinculará activamente en la organización y promoción de las actividades que resulten útiles para estimular la integración entre promociones específicas, entre toda la comunidad de Exalumnos y entre todos los miembros de la comunidad del colegio. Esta participación incluye actividades de tipo deportivo, cultural y social, tales como:

- Torneos Deportivos
- Exposiciones de Arte
- Conferencias
- Bazares y celebraciones

La Asociación es miembro activo de la Alianza de Exalumnos de Colegios Afines– AEXCOA, organización con la cual se comparten intereses, beneficios y objetivos.

2.4.7.4.2 Conciencia Social y Apoyo a los más vulnerables

La Asociación brinda apoyo económico, logístico y operativo a proyectos y obras de carácter estrictamente social, en donde se atiende a niños y ciudadanos en evidente estado de vulnerabilidad. Se esfuerza constantemente para promover y apoyar actividades que garanticen la ayuda efectiva y concreta.

2.4.7.5 Información

La Asociación de Exalumnos cuenta con la página virtual www.aexsgs.net, la cual está diseñada bajo el esquema de Red Social privada, en donde cada uno de los miembros puede administrar su información de acuerdo con sus preferencias. Esta página y las direcciones de correo electrónico de los directivos de AEXSGS, son el medio idóneo de contacto con la Asociación.

Para contacto por correo electrónico, puede hacerse a través de la siguiente dirección: administracion@aexsgs.net

2.4.8 Comité Ambiental Escolar

Cumpliendo con el acuerdo No. 166 del 2005, del Concejo de Bogotá, se crea un Comité Ambiental Escolar como órgano asesor en materia ambiental del Gobierno Escolar.

2.4.8.1 Conformación

La votación por delegados se establece organizada por los departamentos de Geografía y Ciencias Naturales, se lleva a cabo en el mes de agosto durante la Dirección de Grupo.

Estará constituido por un delegado por salón, desde segundo hasta once grado y por mínimo tres docentes.

Los padres de familia están invitados a participar en el Comité.

2.4.8.2 Objetivos

- Fortalecer la dimensión ambiental al interior del colegio.

- Liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) y realizar la gestión necesaria para el desarrollo del mismo.
- Adelantar proyectos y programas que apunten a la preservación y mejoramiento ambiental en el marco del PRAE.
- Proponer programas y proyectos para el desarrollo del servicio social obligatorio en materia ambiental, de los estudiantes de grados 9°, 10° y 11°.
- Generar espacios pedagógicos educativos para crear y fortalecer valores ambientales, sociales y culturales, así como fortalecer la importancia del cuidado y mejoramiento del ambiente.

2.4.8.3 Funciones de los Delegados

- Asistir a todas las reuniones los días 2, en la hora de Casas, a la octava hora del día en la Biblioteca. En caso que el alumno tenga ensayo de Casas ese día, debe asistir al ensayo e informar al Coordinador del Comité.
- Liderar campañas de sostenibilidad: ahorro de agua, ahorro de luz, economizar papel y reciclaje.
- Recibir papel periódico (cuando haya campaña) y enviarlo al cuarto de reciclaje: 6:45 – 7:15 a.m.
- Participar en las campañas (aprobadas por el Comité) de siembra de árboles, con el fin de reforestar áreas urbanas o rurales afectadas por incendios.
- Divulgar a través de campañas la información, recomendaciones y/o comentarios relacionados con las acciones ejecutadas por el Comité, durante las sesiones de Dirección de Grupo a los compañeros del curso.
- Participar en las asambleas de las 3 secciones promoviendo la educación ambiental de la comunidad del Colegio.
- Informar a los compañeros del salón la manera como pueden participar en las campañas.
- Propender por la actualización y buen mantenimiento de la información expuesta en el Rincón Ecológico de cada salón.
- Participar en las reuniones de la UPZ 27 Centro de la localidad 11 de Suba, para orientar los Proyectos Ambientales Escolares (PRAEs).

2.4.9 Los Monitores de Curso

El monitor principal y el monitor suplente son elegidos por el Director de Grupo por un período determinado. Los alumnos pueden postularse para los cargos, ya que no hay ningún requisito para su elección, pero si no cumplen sus funciones a cabalidad serán removidos de su cargo.

2.4.9.1 Funciones del monitor

- En caso de ausencia del monitor principal, el monitor suplente asumirá el cargo por el día o días de la ausencia.

- Mantener en su poder el duplicado de la llave del salón con el fin de abrirlo oportunamente y cerrarlo en las horas de recreo, almuerzo y cuando se desarrollen actividades fuera del aula de clase.
- Colaborar con el mantenimiento del orden del salón y reportar cualquier daño a su Director de Grupo o Coordinador.
- En caso que un profesor no llegue al salón en un tiempo prudencial, informar a Coordinación Académica de la sección.
- En Segundo y tercero de primaria, el monitor facilita el diligenciamiento de una planilla diaria, en la que se registran las actividades trabajadas en las clases y las tareas, para que los alumnos ausentes o incapacitados se puedan poner al día.
- Portar permanentemente su escudo de monitor, el cual le permite tener un ingreso preferencial en el kiosco a la hora del receso y en la cafetería a la hora del almuerzo.

Nota: le queda terminantemente prohibido prestar dicho escudo a cualquier otro estudiante, falta que le acarreará su destitución del cargo.

3. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 Año académico

El año académico está dividido en tres períodos:

Primer período:	Agosto 20 a Noviembre 29 de 2013 Receso académico: Octubre 7 al 11, cumpliendo con lo decretado por el Ministerio de Educación.
Segundo período:	Diciembre 2 de 2013 a Febrero 28 de 2014 Vacaciones de mitad de año: Diciembre 16 de 2013 a Enero 10 de 2014
Tercer período:	Marzo 3 a Junio 13 de 2014 Receso de Semana Santa: Abril 7 al 18 de 2014
* Nivelaciones/Cursos de recuperación académica: del 10 al 27 de Junio de 2014	

3.2 Evaluación, Seguimiento y Promoción

La ley 115 de 1994 establece los fines de la educación y los objetivos para cada nivel y ciclo de la educación formal, señalando los fundamentos y características de los procesos pedagógicos que deben desarrollarse en la institución educativa. También ordena la formulación y empleo de indicadores de logros curriculares como medios para constatar, estimar, valorar, autorregular y controlar los resultados del proceso educativo, para que a partir de ellos y teniendo en cuenta las

particularidades de su proyecto educativo, la institución formule y reformule los logros esperados.

El decreto 1290 de abril 16 de 2009 transfiere a los colegios la autonomía de establecer los medios de evaluación, seguimiento y promoción.

3.2.1 Los Logros

Son los objetivos y metas que los estudiantes deben alcanzar.

3.2.2 Los Indicadores de logro

Son indicios, señales, conjunto de rasgos, datos, desempeños e informaciones perceptibles. Son también medios para constatar, estimar, valorar, autorregular y controlar los resultados del proceso en la obtención del logro.

3.2.3 Escala de valoración equivalencias

Escala Colegio San Jorge de Inglaterra		Escala Nacional
Preescolar	A	Desempeño Superior
	B	Desempeño Alto
	C	Desempeño Básico
	D	Desempeño Bajo
Básica Primaria, Secundaria y Media.	86 - 100	Desempeño Superior
	73 - 85	Desempeño Alto
	60 - 72	Desempeño Básico
	0 - 59	Desempeño Bajo

No se tendrán en cuenta las cifras decimales.

3.3 Estrategias de evaluación interna

- Actividades en aula virtual
- Composiciones
- Ejecuciones instrumentales
- Ejecuciones vocales
- Ejercicios en clase
- Ensayos
- Evaluaciones de final de período

- Exámenes finales
- Exposiciones
- Informes de laboratorio
- Monografías
- Presentaciones
- Proyectos de investigación
- Pruebas escritas
- Pruebas físicas
- Pruebas orales
- Tareas
- Trabajos individuales y en grupo

3.3.1 Organización de tareas

El Colegio utiliza la “Cartelera de Tareas” como una herramienta de organización al interior de la comunidad, siendo un complemento importante en nuestro proceso formativo. Con esto, se pretende fortalecer adecuados hábitos de estudio; desarrollar habilidades de planeación de actividades y aprovechamiento del tiempo; validar fortalezas y debilidades en el proceso individual de aprendizaje del estudiante, con el fin de favorecer su educación integral y balanceada.

3.3.2 Política establecida para tareas

El colegio tiene como política la utilización de tareas y asignaciones para realizarse en casa como parte del fortalecimiento de la autodisciplina, planeación, organización del tiempo, hábitos de trabajo y la excelencia académica de nuestros estudiantes.

De igual forma se busca validar fortalezas y debilidades en el proceso individual de aprendizaje del estudiante, con el fin de favorecer su educación integral. Todo lo anterior debe ser realizado de una manera equilibrada, permitiendo que los estudiantes tengan tiempo para su vida personal y familiar.

- Las tareas y trabajos para realizarse en casa, deberán ser asignadas controlando su balance por medio de las carteleras de tareas ubicadas en cada salón.
- No se dará una nota a la tarea como tal en ninguna competencia, sin embargo, se podrá reflejar en la nota actitudinal en el concepto de cumplimiento con sus responsabilidades.
- Lo aprendido con las tareas podrá ser evaluado por el profesor con una prueba escrita de algunos ejercicios idénticos a los de la tarea que se hará en clase de forma presencial y tendrá nota académica. Esto adicional a cualquier quiz o evaluación que el profesor considere conveniente realizar sobre el tema cubierto.

- En los casos de los ejercicios de plataformas educativas (mastering, aula virtual, entre otras), estos solo serán calificados tras haber llevado a los alumnos a un laboratorio de sistemas y habiendo sido respondidos en forma presencial. Las actividades propuestas en estas plataformas que se hacen en casa, serán solo ejercicios de estudio para alumnos.
- Una vez evaluadas las tareas con la prueba escrita, se socializará su solución, para que los estudiantes puedan verificar sus respuestas.
- En los casos en los que se presentan proyectos o asignaciones que requieren ser construidos de manera progresiva, el profesor deberá hacer validaciones y retroalimentación que garantice que el trabajo del estudiante fue hecho por él.
- No está permitido hacer acuerdos entre profesores y estudiantes, para obtener notas por actividades distintas a las académicas propias de la materia.
- Las reglas de juego con los alumnos para las evaluaciones deben ser claras, específicas y dadas con anterioridad. Si se va a permitir el uso de libros, apuntes, etc. se debe informar antes del día del examen y nunca el mismo día. Cuando el profesor quiera que los alumnos tengan acceso limitado a un tipo de información o ayuda para el examen, por ejemplo, fichas, formulas, etc. el profesor entregará en forma impresa al respaldo del cuestionario está información. En ningún caso se les permitirá tener acceso a esto con fichas elaboradas por ellos mismos, porque pueden tener información adicional no permitida.

Es importante que la comunidad haga una reflexión, en particular los estudiantes, en la toma de conciencia del propósito de la tarea y comprendan que el objetivo no es sacar una nota, sino realizar un aprendizaje.

3.4 Estrategias de Evaluación Externa

Exámenes de matemáticas Universidad de los Andes:

Grados 6°, 8° y 10°

Exámenes de francés de la Alianza Colombo Francesa:

Grados 8°, 9° y 11°

Exámenes de inglés de la Universidad de Cambridge - Consejo Británico: Grados 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 9° y 11°.

En los grados 4°, 6°, 9° y 11° los resultados obtenidos en estos exámenes corresponderán a la nota del examen final; para los grados 1°, 2° y 3° los resultados serán un porcentaje de la nota del segundo período de la asignatura.

El Departamento de Español cuenta con el apoyo de la Universidad Nacional de Colombia, por

medio de la Unidad de Investigación en Texto Argumentativo (UDITA), para revisar y evaluar los trabajos escritos de los estudiantes de los grados 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11°. Adicionalmente, jurados expertos evalúan y hacen la selección de los trabajos de la más alta calidad en textos narrativos, poéticos, de oratoria y de teatro.

3.4.1 Inasistencia a los exámenes de evaluadores externos

En caso que un estudiante no se presente al examen correspondiente, cualquiera que sea el motivo, los padres deberán acercarse al colegio y realizar de nuevo el pago a que hubiere lugar para la inscripción del estudiante a la siguiente sesión disponible. En los grados 4°, 6°, 9° y 11°, que equivale al examen final de la materia, el estudiante queda con esta nota pendiente y por consiguiente su año escolar, hasta que pueda volver a presentarlo ante el evaluador externo y los resultados sean reportados al colegio por estas entidades, que es usualmente alrededor de 2 meses después de la fecha de presentación.

En caso de presentar incapacidad médica, ésta se deberá tramitar ante la entidad externa a través del departamento correspondiente del Colegio. La entidad externa determinará la validez de la incapacidad presentada, de acuerdo con sus regulaciones. En cualquier caso, las consecuencias académicas siguen siendo las mismas que aplican a los estudiantes que no asisten al examen por otros motivos.

3.4.2 No obtención de la nota mínima en exámenes externos

3.4.2.1 Inglés

El estudiante que no obtenga la nota mínima requerida (passing grade) en los exámenes de KET, PET o FCE, deberá presentarlo de nuevo en el transcurso del siguiente año escolar. Con este fin, se le recomendará tomar un curso adicional para subsanar las dificultades que presenta en la materia. En caso que en esta segunda oportunidad tampoco logre aprobar el examen, deberá seguir presentándolo hasta que lo pase. Los costos de estos exámenes adicionales serán asumidos por el estudiante.

3.4.2.2 Francés

El estudiante que no obtenga la nota mínima requerida exigida por la Alianza, equivalente a 50 puntos, en los exámenes A1, A2 y B1 debe repetir el examen al año siguiente asumiendo los costos del mismo. Vale la pena aclarar que según el reglamento de la Alianza Colombo Francesa, si se obtiene una calificación inferior a 5/25 en una de las cuatro competencias comunicativas el examen se considerará anulado. Teniendo en cuenta que la nota del DELF corresponde a la nota del examen final de francés, el estudiante deberá repetir el examen lo antes posible, según las fechas establecidas por la Alianza. En este caso tanto su calificación definitiva como su promoción quedarán pendientes.

3.4.2.3 Matemáticas

El estudiante que no obtenga la nota mínima requerida de 60, en los exámenes de matemáticas de la Universidad de los Andes, deberá asistir a los refuerzos programados para esta materia.

3.5 Estrategias para superar deficiencias

Durante todo el año escolar el Colegio ofrece a los estudiantes diferentes estrategias, como son:

- Planes de apoyo
- Refuerzos
- Talleres de hábitos de estudio
- Nivelaciones
- Cursos de recuperación académica

3.5.1 Refuerzos escolares por asignaturas y períodos

Al finalizar cada período escolar, los estudiantes que presenten dificultades en las materias de: Inglés, Español, Matemáticas, Francés, Ciencias Naturales y Sociales, serán remitidos a refuerzos (ver numeral 5.2).

3.5.2 Taller de hábitos de estudio

Es un taller extracurricular dirigido a estudiantes con el fin de fortalecer hábitos de estudio en colegio y orientaciones para la casa, tales como: organización del puesto de trabajo, uso de agenda, seguimiento de instrucciones, manejo del tiempo, organización de horas de descanso y de trabajo en casa, uso y orden de materiales de trabajo y metodología de estudio para evaluaciones.

3.5.3 Cursos de nivelación y recuperación académica al finalizar el año escolar.

Los estudiantes de los niveles de preescolar que al finalizar el año escolar sean valorados con desempeño básico o bajo, en una o más asignaturas, harán curso de nivelación obligatoria en el Colegio.

Los estudiantes de básica primaria (desde primer grado) que pierdan hasta 7 créditos y los de básica secundaria y media hasta 6 créditos, harán obligatoriamente curso(s) de recuperación académica.

Nota: La calificación mínima para aprobar el curso de recuperación académica es de 60.

Quien pierda un curso de recuperación académica, no será promovido al siguiente grado.

Adicionalmente, en Primaria se recomienda el plan de apoyo externo a aquellos estudiantes que son promovidos, pero que sin embargo requieren de un refuerzo en algunas habilidades y/o temas

trabajados durante el año. Para estos casos de primaria, los padres de familia tienen la libertad de escoger la persona que hará la nivelación en vacaciones y deberán enviar en agosto, un certificado del profesor escogido, con el número de horas y temas y/o habilidades trabajadas.

3.6 Criterios de promoción

Los estudiantes de prekínder son evaluados por dimensiones, los de kínder y transición por asignaturas.

Los estudiantes de básica primaria (1° a 5°), básica secundaria (6° a 9°) y media (10° y 11°) deben aprobar las asignaturas teniendo en cuenta el número de créditos determinados por la intensidad horaria semanal (ciclo de 6 días). Las asignaturas se aprueban con una calificación mayor o igual a 60.

Asignaturas con 5 o más horas semanales	Darán 3 créditos
Asignaturas con 3 o 4 horas semanales	Darán 2 créditos
Asignaturas con 1 o 2 horas semanales	Darán 1 crédito

El número de créditos con el cual se reprueba o aplaza el año escolar, es fijado por el Consejo Académico.

3.6.1 Requisitos de promoción

No serán promovidos al finalizar el año escolar al siguiente grado los alumnos de:

Prekínder:	Que sean valorados con N.E. (Necesita Estimulación) en una de las 5 dimensiones (Comunicativa, Cognitiva, Corporal, Estética o Socioafectiva).
Kínder y Transición:	Que sean valorados con D en una o más de las siguientes asignaturas: español, inglés o matemáticas.

Básica Primaria:	Que reprobren 8 créditos. Básica Secundaria: Que reprobren 7 créditos.
Media:	Que reprobren 7 créditos.

3.6.2 Promoción de excepción

Quien en grado 11° pierda una asignatura pero su promedio general sea igual o mayor a 75, quedará eximido del curso de recuperación académica y accederá al título de Bachiller.

3.6.3 Promoción anticipada

El Ministerio de Educación Nacional según el decreto 1290 de abril 16 de 2009 en el artículo 7 establece que: “Durante el primer período académico del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y si es positiva en el registro escolar”.

3.6.4 No aprobación de asignaturas o no promoción de grado por inasistencia

Cuando un estudiante ha dejado de asistir a clases sin justificación en un 20% del tiempo total del año escolar de cada materia, o cuando no asista a los cursos de recuperación de fin de año, reprueba la o las asignaturas correspondientes o no es promovido al grado siguiente.

3.7 Valores de los períodos académicos y periodicidad de entrega de informes

El año académico se divide en tres períodos, cuyos valores porcentuales sumados arrojarán la calificación final. Dichos valores porcentuales serán:

Prekínder	Primer período	33%
	Segundo período	33%
	Tercer período	34%
Kínder, Transición, Primero, Segundo, Tercero y cuarto de Básica Primaria	Primer período	40%
	Segundo período	25%
	Tercer período	20%
	Examen final por asignatura	15%

Quinto, Básica Secundaria y Media	Primer período	35%
	Segundo período	25%
	Tercer período	20%
	Examen final por asignatura	20%

La nota actitudinal de los períodos primero, segundo y tercero corresponderá al 20% de la nota final y estará compuesta por: 33% de participación en clase (incluye uso del idioma), 34% de cumplimiento con responsabilidades (incluye entrega oportuna de tareas, trabajos, materiales y uso de uniforme) y 33% de autodisciplina (incluye puntualidad y disciplina en clase)

Los informes de rendimiento serán entregados a los padres de familia al finalizar cada período escolar en el denominado Open Day.

3.8 Instancias de atención y resolución de reclamaciones sobre Evaluación y Promoción

Los conflictos y reclamaciones sobre los procesos de evaluación y sobre la promoción, serán dirimidos de la siguiente manera:

Primera instancia:	- Profesor de la asignatura
Segunda instancia:	- Coordinador de sección
Tercera instancia:	- Vicerrectora
Cuarta instancia:	- Rector
Quinta instancia:	- Consejo Académico
Sexta instancia:	- Consejo Directivo

4. REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA

El Reglamento o Manual de Convivencia es la Constitución del Colegio, en el que se encuentra el conjunto de orientaciones dentro de los cuales se establecen los perfiles institucionales, los deberes, los derechos y las normas que orientan las actitudes y las acciones de los miembros de la comunidad educativa. Establece normas que buscan en todo momento que los estudiantes desarrollen sus niveles de autonomía, respeto y bienestar en general.

Objetivo General

Dar a conocer las normas y principios que orientan las acciones formativas de los miembros de la

comunidad del Colegio San Jorge de Inglaterra.

Objetivos Específicos

- Fomentar la sana convivencia social y académica.
- Identificar los principios y acuerdos normativos que regulen el comportamiento y sirvan como criterios de conducta dentro y fuera de la institución.
- Contribuir con el desarrollo integral de las personas que conforman la comunidad mediante el ejercicio de los Deberes y Derechos.
- Identificar y hacer uso de los conductos regulares en la institución, como derecho fundamental de una convivencia armónica en la comunidad educativa.
- Promover el desarrollo y aplicación de estrategias que permitan una adecuada regulación de conflictos.

4.1 Derechos y Deberes del Estudiante

4.1.1 El estudiante del Colegio San Jorge de Inglaterra tiene el derecho:

- De expresar sus ideas, su cultura, su fe dentro de las normas de respeto y buenas maneras.
- A vivir en un ambiente propicio para su desarrollo.
- De pertenecer a una comunidad con un espíritu de civismo y lealtad.
- De ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
- De conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- De conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
- De recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.
- Al debido proceso establecido en el presente reglamento y manual de convivencia.
- A su buen nombre y honra.
- A su intimidad personal y familiar siempre y cuando sus comportamientos no afecten de manera grave a la comunidad educativa.
- Al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el reglamento o manual de convivencia.
- A presentar peticiones respetuosas y a recibir respuestas de las directivas y educadores por motivos de interés general o particular en las diferentes instancias de participación.
- A recibir la misma protección y trato respetuoso, afable, sincero y de diálogo de las directivas, educadores y empleados del colegio y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de raza, sexo, origen nacional o familiar, lengua, religión y opinión, siempre y cuando no contradigan los principios filosóficos en que se inspira la institución.

4.1.2 El estudiante del Colegio San Jorge de Inglaterra tiene el deber de:

- Respetar y ser honesto con los demás miembros de la comunidad.
- Hacer buen uso de todos los servicios que ofrece el colegio.
- Desarrollar su cuerpo en forma sana.
- Contribuir al alto nivel académico del colegio.
- Velar por la limpieza del colegio, el cuidado de los jardines y su aspecto general.
- Velar por el bienestar del prójimo menos afortunado y menos fuerte.
- Respetar las tradiciones y la institución familiar.
- Respetar su país y su colegio.
- Asumir la responsabilidad de los efectos y consecuencias que produzcan sus acciones.
- Ser ejemplo para los demás.
- Acatar las órdenes de la autoridad.
- No someter a agresión física, psicológica y/o verbal a cualquiera de los miembros de la comunidad educativa.
- Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
- Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

4.2 Reconocimientos

Los estímulos para los estudiantes que se destaquen por sus actitudes positivas son:

4.2.1 Becas

El Colegio concede becas a los alumnos de bachillerato que ocupen el primer puesto durante el año.

El Colegio concede becas parciales a los alumnos que durante el año se destaquen en eventos deportivos.

4.2.2 Mención de Honor

- Por espíritu de colaboración en actividades del Colegio.
- Por solidaridad y compañerismo.
- A los mejores deportistas.
- Los primeros 20 alumnos en el desempeño académico por sección de cada período, se reconocerán públicamente haciéndoles entrega de una mención honorífica.

4.2.3 Nombramiento como Prefecto

Ser seleccionado como prefecto en el grado 11° como auxiliar de disciplina.

4.2.4 Izar Bandera

Ser escogido por los profesores para izar el Pabellón Nacional, de la Institución, de Inglaterra, o de Bogotá, cuando haya dicha celebración.

4.2.5 Representar al Colegio

Representar al Colegio en delegaciones deportivas, culturales, científicas, artísticas y demás que sean características de la institución.

4.2.6 Medalla “The Spirit of Saint George”

Otorgada en la ceremonia de graduación, al alumno y la alumna del último grado que más se haya destacado en la vida escolar, por su participación y sentido de pertenencia al Colegio.

4.2.7 Proctor Cup

Otorgada al estudiante de noveno grado que obtenga el mejor puntaje en el First Certificate in English.

4.2.8 Nombramiento como capitanes y vicecapitanes de Casas

Ser seleccionado como capitán o vicecapitán de una de las cuatro Casas.

4.3 Comité de Convivencia

4.3.1 Comité de Convivencia escolar

Tiene como fin promover la sana convivencia en la comunidad educativa y la solución pacífica de conflictos. El comité orientará sus actuaciones con base en el Manual de Convivencia y bajo los principios y las normas que regulan los derechos humanos, en particular la convención internacional sobre derechos de la infancia.

4.3.1.1 Conformación

El Comité del Colegio San Jorge de Inglaterra estará conformado por la Vicerrectora, quien lo presidirá, el Coordinador de disciplina, las Coordinadoras de sección, los Jefes de departamento de Sociales, Consejería Escolar y Religión, dos padres de familia, el Head Prefect, el Abogado de los Estudiantes, un miembro del Consejo Estudiantil y dos representantes de otras instituciones educativas.

4.3.1.2 Funciones del Comité de Convivencia

- Llevar a cabo actividades que fomenten la sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- Desarrollar actividades para la divulgación de los derechos fundamentales, los derechos del niño y las garantías que amparan a la comunidad educativa.

- Desarrollar foros y talleres con la comunidad que promuevan la sana convivencia y los valores.
- Instalar mesas de conciliación cuando alguien de la comunidad educativa lo solicite, con el objeto de resolver pacíficamente sus conflictos.
- Evaluar y mediar los conflictos que se presenten entre docentes, docentes y estudiantes, y los que surjan entre estudiantes.

4.3.1.3 Taller de Convivencia y Paz

El Proyecto de Convivencia y Paz es desarrollado por el departamento de Educación Religiosa Escolar (ERE), mediante talleres y asesorías individuales, en horario adicional; se busca que los alumnos que presentan algunas dificultades en su comportamiento o interacción, puedan encontrar un espacio de reflexión y recibir pautas que les ayuden a mejorar sus relaciones interpersonales.

4.4 Comité Disciplinario

4.4.1 Conformación

El Comité Disciplinario está conformado por todos los profesores de un nivel, Coordinador de la sección, Consejera escolar de la sección, Coordinador de disciplina, Vicerrectora y/o Rector.

4.4.2 Funciones del Comité Disciplinario

Decidir las sanciones que se aplicarán en los casos graves de indisciplina. Determinar los procedimientos que permitan orientar el comportamiento de los estudiantes, según cada caso.

4.5 Presentación Personal

Los estudiantes deben presentarse correctamente vestidos con su uniforme y cuidar de su aseo personal. El uniforme es el siguiente:

4.5.1 Uniforme Diario

Muchachos: jean azul oscuro tradicional, suéter del uniforme, camiseta totalmente blanca con cuello y de manga corta, zapatos negros de cuero y de amarrar; medias grises, azules oscuras o negras (no tobilleras); cinturón negro de cuero, chaqueta del colegio (opcional).

Niñas: jardinera hasta 2° de primaria, falda escocesa del uniforme desde 3° en adelante; camiseta totalmente blanca con cuello y de manga corta, suéter del uniforme, zapatos negros de cuero (tipo colegial), medias blancas a la rodilla, chaqueta del colegio (opcional).

4.5.2 Uniforme de Gala

Muchachos: pantalón gris de paño, camisa de manga larga totalmente blanca, blazer del uniforme con escudo y corbata (después de la Primera Comunión); medias grises, azules oscuras o negras (no tobilleras); zapatos negros de cuero y de amarrar (no tenis), cinturón negro de cuero.

Niñas: Falda del uniforme de diario, blazer con escudo y corbata (a partir de cuarto de primaria), blusa de manga larga totalmente blanca, medias blancas a la rodilla, zapatos negros de cuero (tipo colegial).

El blazer del estudiante debe ser del tamaño adecuado y debe tener el escudo debidamente cosido al bolsillo. Es necesario mantener el escudo y la corbata en buen estado. El estudiante debe salir para el Colegio con el uniforme completo, ya que las auxiliares de ruta de los buses tienen orden de exigirlo y pasar el reporte a coordinación de disciplina cuando esto no se cumpla.

4.5.3 Uniforme de Gimnasia

Muchachos: sudadera del Colegio, camiseta azul, pantaloneta blanca, medias blancas; zapatos tenis predominantemente blancos.

Niñas: sudadera del Colegio, camiseta azul, bicicletero azul, pantaloneta blanca (opcional); medias blancas, zapatos tenis predominantemente blancos.

La sudadera se debe llevar completa y no combinada con el saco azul del uniforme de diario. No están autorizadas las camisetas blancas ni de otros colores debajo de la reglamentaria, ni mucho menos en lugar de ésta.

Los zapatos tenis deben ser predominantemente blancos con una suela que no manche el piso del coliseo, deben permanecer limpios y en buen estado.

Este uniforme se debe usar únicamente el día que los estudiantes tengan clase de educación física. Los estudiantes que tengan educación física los días viernes de izada de bandera, deberán traer el uniforme de gimnasia en un maletín, a partir de segundo de primaria.

Los sacos o uniformes diseñados para los equipos deportivos, solamente podrán ser usados en competencias o entrenamientos en horario extracurricular, de lo contrario serán decomisados.

4.5.4 Otras Prendas

El Colegio ofrece, para quienes lo deseen, chaqueta, bufanda y guantes azules para complementar el uniforme de diario. Estas prendas no pueden ser usadas con el uniforme de gala. Además, los estudiantes de grado undécimo podrán utilizar su chaqueta de promoción sobre su uniforme de diario o de educación física.

Cualquier prenda de color diferente o no autorizada, será decomisada y entregada a los padres de familia el día del “Open Day”. Si se reincide en este tipo de falta, la prenda se devolverá al finalizar el año escolar.

Toda la ropa debe llevar el nombre del estudiante claramente marcado por dentro.

4.5.5 Accesorios

El uso de aretes está prohibido para los jóvenes, las niñas deben usarlos de tamaño y estilo discreto. No se permiten: “piercing”, collares, pulseras, mochilas, cobijas, ni el uso de maquillaje. Estos elementos serán retenidos y entregados a los padres de familia el día del open day. En caso de no ser reclamados durante el año escolar, se entregarán en donación a una Fundación social que pueda hacer uso de ellos.

Las niñas deben llevar su cabello siempre limpio y debidamente peinado.

La falda de las alumnas debe mantenerse a una altura adecuada (máximo cuatro dedos arriba de la rodilla).

Los jóvenes deben llevar su cabello siempre limpio, estar debidamente rasurados, no se permiten peinados extravagantes ni uso de barba, bigote ni patillas; quienes tengan el cabello largo deben mantenerlo recogido. Los niños de preescolar y primaria llevarán su pelo corto.

Los estudiantes que no sigan las normas indicadas con respecto a su presentación personal y al uso del uniforme, se remitirán a Coordinación de Disciplina y tendrán compromiso disciplinario. En casos reiterados, esto será considerado como una falta grave con las condiciones que aplican en el numeral 4.17.2 Faltas graves.

En el caso de los estudiantes de undécimo grado se aplicará compromiso disciplinario y se devolverán a sus casas.

4.6 Manejo de objetos perdidos

Con el fin de facilitar la devolución de los objetos extraviados por los estudiantes y continuar incentivando los valores de la responsabilidad y de la honestidad, a continuación se mencionan los aspectos a tener en cuenta en el manejo de cosas perdidas.

4.6.1 En caso de perder algún objeto: Si el estudiante pierde el objeto dentro del salón de clases, deberá informarlo al Director de Grupo quien apoyará su búsqueda dentro del salón; si el objeto no es encontrado, el estudiante deberá contactar a la Asistente de la Coordinación para reportarlo. Si el estudiante pierde un objeto fuera del salón de clases, deberá informarlo directamente a la Asistente de Coordinación.

4.6.2 En caso de encontrar algún objeto: Si el objeto es encontrado dentro del salón de clases deberá ser entregado al Director de Grupo para que facilite la ubicación de su dueño. Si el objeto es encontrado fuera del salón, deberá ser entregado a la Asistente de Coordinación, en caso de no encontrarse disponible, el objeto podrá ser depositado en una de las cajas de objetos perdidos que se encuentran ubicadas en la Coordinación de Primaria y en la Coordinación de Disciplina de Bachillerato, en la caja estará disponible un formato que puede usarse para reportar el b v nombre de la persona que lo encontró, el sitio en el cual encontró el objeto y la fecha.

4.6.3 Entrega de objetos encontrados: Los objetos que hayan sido encontrados y que se encuentren marcados, serán entregados por las Asistentes de Coordinación, tan pronto como sea posible. **Por esta razón se hace indispensable que los objetos de los estudiantes se encuentren adecuadamente marcados.**

Los útiles y uniformes de la sección primaria y de bachillerato que no estén marcados, se almacenarán en la bodega que se encuentra ubicada al lado de la Coordinación Académica de Bachillerato. El horario de atención para la entrega de objetos perdidos será para primaria lunes y miércoles de 12:00 a 12:30 pm y para bachillerato martes y jueves de 12:30 a 1:00 pm. Es importante tener en cuenta que en un horario distinto no se hace entrega de objetos perdidos a los estudiantes. La entrega de objetos perdidos a los padres de familia en un horario distinto, queda sujeta a la disponibilidad de las asistentes de cada sección. Para el caso de la sección preescolar, la entrega de objetos perdidos se realizará de 7:30 am a 2:30 pm en la Coordinación de Preescolar.

Los objetos de valor (relojes, calculadoras, celulares, iPods, dinero, etc.) que no estén marcados, serán entregados por las Asistentes de Sección a Vicerrectoría. Este tipo de objetos serán entregados a sus dueños únicamente por la Vicerrectora o por la Asistente de Satisfacción del Cliente en las horas de descanso, una vez validada su pertenencia.

En septiembre de cada año, se realizará una revisión general de los sitios de almacenamiento de objetos perdidos de las tres secciones y se procederá a donar a obras de beneficencia los objetos perdidos registrados a junio 30 del año académico anterior que no fueron reclamados por sus dueños.

4.6.4 Notificación de entrega a padres de familia: Siempre que se haga entrega de cualquier clase de objeto a un estudiante (marcado o no), se enviará un correo electrónico a los padres de familia, con el fin de informar que a su hijo o hija le fue entregado un objeto que extravió y recordar la importancia del cuidado de los objetos personales. Estos correos serán enviados semanalmente por la Asociación de Padres de Familia (ASIN), con el fin de fortalecer la campaña para el cuidado de los objetos personales.

4.7 Normas Generales de Comportamiento

Los alumnos en todas las actividades del Colegio, dentro o fuera de las instalaciones, deberán tener un comportamiento digno, decente y honesto. Se deben mantener siempre las siguientes pautas:

- No fumar, no tomar bebidas alcohólicas ni consumir sustancias psicotrópicas.
- Evitar cualquier actuación que implique deshonestidad, vandalismo u otras formas de conducta antisocial.
- Ser respetuoso con los demás, reconocer la dignidad de los demás seres humanos y tener consideración por personas menos favorecidas.
- No utilizar vocabulario soez, emplear una comunicación asertiva y respetuosa.
- El respeto por los demás, el reconocimiento de la dignidad de los demás seres humanos y la

consideración por todos aquellos de condición inferior física o social, serán guías para las actuaciones de todos los estudiantes, profesores y personal que trabaje en el Colegio.

En todo momento y lugar se debe tratar respetuosamente a todas las personas que hacen parte de la institución: directivas, personal administrativo, profesores, personal de servicios generales y transporte. Todos merecen consideración y buen trato, sinceridad tanto con nosotros mismos como con los demás, esto implica actuar con honradez en todas las circunstancias.

4.7.1 Uso de Artículos Electrónicos

Aun cuando el colegio considera el uso de la tecnología como un gran habilitador de los procesos de enseñanza aprendizaje, y permanentemente está apropiando nuevos medios y herramientas, también considera que su uso debe ser orientado para un adecuado aprovechamiento en los diferentes espacios, por lo tanto se ha establecido:

Es importante considerar que el uso indebido de artículos electrónicos como reproductores de audio y video, celulares, computadores portátiles, cámaras digitales, video juegos, etc. pueden afectar la audición y visión de los estudiantes en el largo plazo. Adicionalmente estimulan comportamientos individualistas y solitarios que no ayudan a la socialización.

Teniendo en cuenta lo anterior, los alumnos podrán utilizar los celulares exclusivamente en horas de recreo y en los buses, siempre y cuando cuenten con autorización escrita de los padres. De ninguna manera se permitirá su uso dentro de los salones de clase ni en ninguna otra actividad académica o cultural.

Desafortunadamente la utilización de estos equipos, en ocasiones ha generado dependencia de algunos estudiantes que dan un manejo inadecuado, interrumpiendo actividades y su propio aprendizaje. Por lo tanto, en caso que un alumno utilice estos equipos de cualquier manera en horas diferentes a las mencionadas, el equipo será guardado en depósito en Rectoría, con el fin de lograr una reflexión sobre su adecuado uso. El estudiante recibirá la nota de C en el indicador de Acato al Reglamento y el equipo se entregará personalmente a sus padres el día del “Open Day”. Si reincide en la falta, adicionalmente se aplicará una D en el indicador de Acato al Reglamento.

Bajo ninguna circunstancia, los equipos electrónicos podrán ser usados en clase alguna o en una evaluación, a menos de tener una autorización explícita del profesor. El hacerlo se considerará como fraude y llevará a la anulación de la evaluación correspondiente, con las consecuencias disciplinarias y académicas del caso.

En el caso de los iPods, celulares o computadores, es importante tener en cuenta que el sonido transmitido por estos artículos electrónicos debe ser para uso personal con audífonos y no conectado a otros equipos con parlantes, puesto que esto interfiere con las actividades de otras personas. Solamente será permitido su uso compartido bajo la autorización y supervisión de algún profesor para usos pedagógicos.

El Colegio no se responsabiliza por la pérdida o daño de estos equipos. Si los estudiantes los traen al Colegio, es bajo su propia responsabilidad.

Los equipos electrónicos que facilite el Colegio a través de algún departamento, (calculadoras, grabadoras, cámaras de video o fotográficas, etc.) deben ser entregados en audiovisuales o laboratorio correspondiente, donde se comprobará que el aparato sea devuelto en el mismo estado en que se prestó, de lo contrario el estudiante asumirá los daños o la reposición.

4.7.2 Comportamiento en Espacios Escolares

4.7.2.1 Comportamiento en la Cafetería

Los estudiantes deben:

- Hacer fila para entrar y respetar los turnos.
- Tomar asiento y comer con buenos modales.
- Dejar la bandeja, los vasos, servilletas y cubiertos en el sitio asignado, antes de salir.
- Consumir los alimentos dentro de la cafetería, sin retirar los elementos del servicio.
- Hablar en forma moderada, no silbar o gritar.
- Desplazarse sin correr para evitar accidentes.
- Servirse la cantidad de alimento que va a consumir, para evitar el desperdicio.
- Se recomienda no usar audífonos en la cafetería.

El Servicio de Alimentos verifica la asistencia al almuerzo con un control diario al ingreso a la cafetería de los alumnos de 5° a 11°. Los niños de preescolar y primaria, irán acompañados por sus profesores, ellos se encargarán de realizar este control.

Los estudiantes que no asistan a la cafetería durante la hora de almuerzo, serán llamados para almorzar a la 1:30 p.m., correspondiente a la 7ª hora de clase, por lo tanto, saldrán de clase a menos que estén en evaluación, en cuyo caso deberán bajar cuando la terminen. El Coordinador de disciplina llevará control de posibles reincidencias y después de 3 ausencias, citará al alumno y a los padres de familia.

4.7.2.2 Comportamiento en los Baños

Los estudiantes deben:

- Cerrar las llaves del agua.
- No desperdiciar el papel higiénico.
- Hacer uso adecuado de todos los elementos de aseo.
- No arrojar a los sanitarios objetos que puedan obstruirlos.
- Entender que es un servicio para todos y por lo tanto, la buena utilización de éste repercute en la satisfacción de los usuarios.
- Mantener las instalaciones sanitarias en óptimas condiciones, haciendo un uso adecuado de ellas.

4.7.2.3 Comportamiento en los Laboratorios de Ciencias

4.7.2.3.1 Comportamiento en los Laboratorios de Física, Química y Biología

Además de las normas de comportamiento en clase, en los laboratorios se deben tener en cuenta las siguientes:

- Ingresar en orden y ubicarse en el sitio asignado por el profesor.
- Evitar jugar o correr.
- Mantener recogido el cabello largo.
- Abstenerse de consumir cualquier alimento o bebida.
- Ubicar el extintor del laboratorio.
- Utilizar gafas protectoras cuando sea requerido.
- No abrir la llave del gas ni del agua sin autorización previa.
- Abrir suavemente las llaves del gas y del agua cuando sea requerido.
- Cerrar las llaves de gas y agua al terminar la práctica de laboratorio.
- Realizar únicamente los experimentos autorizados por el profesor y según los procedimientos indicados.
- No sacar del laboratorio ningún reactivo o material.
- Hacer buen uso de los equipos disponibles.
- Comunicar los accidentes al profesor.
- No dejar los aparatos eléctricos encendidos al finalizar la labor.
- Dejar los elementos utilizados en la práctica dentro de la cubeta.
- Lavarse las manos con agua y jabón después de trabajar con cualquier sustancia.
- Ubicar las butacas bajo la mesa correspondiente, al terminar la clase.
- Avisar al profesor si se rompe algún utensilio de laboratorio.
- El estudiante que rompa algún utensilio deberá llenar la forma correspondiente y hacer el pago en tesorería en los 8 días siguientes o entregar el material nuevo en el laboratorio.
- Se sancionará al estudiante que tenga un comportamiento inadecuado en el laboratorio.

4.7.2.3.2 Comportamiento en los Laboratorios de Química y Biología

Los estudiantes deben:

- Ponerse la bata antes de iniciar la práctica.
- Colgar la bata en el perchero, al terminar la clase.
- Usar guantes cuando la práctica de laboratorio así lo requiera.
- Revisar que el material se encuentre en buen estado antes y después de cada práctica.
- Leer los rótulos, para asegurarse de utilizar el reactivo correcto.
- Manipular cuidadosamente los reactivos, de acuerdo con las instrucciones dadas.

- Usar únicamente la cantidad que necesita del reactivo.
- En las disoluciones, agregar siempre el ácido sobre el diluyente o agua.
- Evitar inhalar gases o cualquier sustancia que pueda ser nociva.
- No dejar la llave del gas abierta sin que el mechero esté prendido.
- No forzar las llaves del gas ni del agua.
- Arrojar los desechos sólidos a la caneca, nunca a los vertederos.
- Usar los elementos de protección necesarios en todas las prácticas.
- Seguir todos los procedimientos establecidos en la guía de laboratorio y los establecidos por el profesor.

4.7.2.4 Comportamiento en el Laboratorio de Sistemas

Los estudiantes deben:

- Llegar en orden al laboratorio de sistemas.
- Sentarse frente a su computador asignado.
- Mantener el orden durante la clase.
- No consumir comida ni bebidas en el laboratorio.
- Avisar al profesor o al asistente del laboratorio, tan pronto como se detecte, cualquier daño que muestre el computador o uno de sus periféricos.
- Acomodar las sillas antes de salir y dejar todo en orden.
- Hacer uso adecuado de la caneca de basura.
- Salir en orden del laboratorio.

4.7.2.5 Comportamiento en Auditorio, Salón Múltiple (teatro) y Audiovisuales

Los estudiantes deben:

- Ubicarse de acuerdo a lo estipulado por el profesor.
- Permanecer en silencio, cuando la actividad así lo requiera.
- No consumir alimentos ni bebidas.
- No jugar ni correr dentro de los recintos.
- Hacer buen uso de la silletería, sentarse adecuadamente.
- Botar la basura dentro de las canecas.
- No manipular los equipos sin la debida autorización.

4.7.2.6 Comportamiento en el Bus

Los estudiantes deben acatar las normas de comportamiento en la utilización del servicio de transporte:

- Subir al bus a tiempo.

- Tomar asiento en forma ordenada.
- Usar el cinturón de seguridad.
- Mostrarse amables y respetuosos hacia los demás y sus pertenencias.
- Abstenerse de ingerir alimentos o bebidas.
- Hablar en forma moderada y adecuada.
- Obedecer y respetar a la auxiliar de ruta.
- Estar en el paradero 5 minutos antes de la hora acordada.
- No botar basura por las ventanas.
- No comprar artículos a vendedores ambulantes.
- No vender ningún producto.
- Subir al bus con el uniforme completo.
- Respetar y acatar el Reglamento de Transporte (www.sgs.edu.co).

4.7.2.7 Comportamiento en los Recreos

Durante las horas de recreo está prohibido jugar en las zonas en donde hay clase.

Fútbol, baloncesto y voleibol sólo se pueden jugar en las canchas respectivas. Fútbol, béisbol y frisbee se jugarán únicamente en las dos canchas de fútbol existentes.

El Patio de primer grado está habilitado para que los niños de preescolar jueguen únicamente baloncesto, no se puede jugar fútbol allí.

El Patio de Banderas está habilitado para jugar voleibol únicamente, no se puede jugar fútbol. Los estudiantes de primaria y preescolar no pueden usar este patio durante las horas de clase de bachillerato.

El parque infantil puede ser usado por los alumnos de preescolar hasta cuarto grado; la casa de muñecas con su parque anexo, solo podrá utilizado por estudiantes de preescolar.

4.7.2.8 Comportamiento en las Salidas y Excursiones

Durante las salidas organizadas por el Colegio se deben respetar las normas de comportamiento y uniforme establecidos en el Manual de Convivencia, además cumplir con las indicaciones de acuerdo al tipo de salida y al “Compromiso Estudiantil para Salidas y Excursiones”, firmado por los padres y estudiantes en la matrícula.

El porte y/o consumo de alcohol, cigarrillos y drogas está absolutamente prohibidos.

4.8 Normas del Servicio Médico

Los estudiantes pueden acudir al servicio médico cuando por su estado de salud lo consideren necesario, durante las horas de descanso o en clase con previa autorización del profesor o su director de grupo, por medio de un formato de remisión escrito, debidamente diligenciado y

firmado. Los alumnos de prekínder y kínder siempre deben ingresar acompañados por la auxiliar, aunque se encuentren en horas de descanso.

Los pacientes que estén esperando a ser atendidos deben permanecer dentro de las instalaciones del servicio médico, hablar en voz baja, no consumir alimentos, esperar su turno y acatar las instrucciones dadas por la enfermera o el médico.

La autorización para que los estudiantes sean recogidos por sus padres o acudientes en caso de enfermedad o accidente, la dará el médico en forma escrita. Los estudiantes no deben llamar directamente a sus casas para que sean recogidos.

No está permitido el uso de los baños y del teléfono del servicio médico, por parte de personas diferentes a pacientes y personal médico.

4.9 Normas de la Biblioteca

4.9.1 Usuarios

La Biblioteca presta servicio a los estudiantes del Colegio, padres de familia, personal docente, administrativo y de servicios generales.

4.9.2 Comportamiento adecuado

Con el propósito de que la Biblioteca sea un espacio amable y adecuado para la lectura, el estudio y la consulta de materiales, le solicitamos observar las siguientes normas de comportamiento:

- No ingresar alimentos ni bebidas ya que en la biblioteca no los podrá consumir.
- Ingresar a la biblioteca vistiendo adecuadamente el uniforme y con los zapatos limpios.
- Antes de tomar los materiales verificar que tiene las manos limpias.
- Los usuarios deben traer únicamente los implementos necesarios para trabajar en las salas (papel, lápiz, guías).
- Se debe hablar en tono moderado.
- La biblioteca es un espacio para caminar, no para correr y no se debe jugar en ella.
- El ingreso y salida por la escalera debe hacerse en silencio y sin correr.
- Los estudiantes pueden asistir a la biblioteca durante las horas de clase, siempre y cuando estén acompañados por un profesor o presenten un permiso escrito que los autorice.
- Se deben cuidar los materiales de consulta, no rayarlos, ni escribir en ellos y bajo ninguna circunstancia mutilarlos o cortar parte de ellos.
- Los materiales audiovisuales no deben exponerse al sol y deben utilizarse sólo en equipos adecuados para su proyección.
- Cuidar los muebles y estantes de la biblioteca.
- Regresar el vestuario en perfecto estado, lavado y planchado.

- Cuando se requieran las salas de la biblioteca se deben reservar con anterioridad indicando día y hora requeridos.

Para mayor información del Reglamento de la Biblioteca, consulte la página web <http://www.sgs.edu.co>

4.10 Pautas de Comportamiento en relación con el Medio Ambiente

Teniendo en cuenta que nuestras instalaciones locativas cuentan con condiciones ambientales ideales, es importante crear conciencia de mantenimiento y mejoramiento del medio.

Todo miembro del Colegio, ya sea trabajador, estudiante, profesor, padre de familia debe propender por la conservación y el mejoramiento del medio ambiente.

La persona que sin justa razón ocasione daños a nuestros recursos naturales, tendrá la obligación de reponerlos.

En las diferentes dependencias del establecimiento como son aulas de clase, oficinas, laboratorios, cafetería, coliseo, salón múltiple, biblioteca, entre otros, se iniciará la clasificación de basura para así poder manejar y dar un tratamiento adecuado a los elementos reciclables.

El personal de aseo tiene la obligación de recoger las basuras y ubicarlas en el lugar de recolección, para que el carro recolector las retire. Por ninguna razón se deben ocasionar quemas de basura en el Colegio. Es necesario que los estudiantes recojan su propia basura y la depositen en las canecas de acuerdo a la clasificación de los residuos.

Se debe crear en los estudiantes una conciencia clara de las clases de residuos orgánicos e inorgánicos para su adecuado tratamiento y de esta manera evitar una mayor contaminación.

Periódicamente la comunidad educativa orientará la forma de mantener y mejorar nuestro medio ambiente haciendo campañas de arborización y descontaminación.

Un medio ambiente sano, es para que todos podamos disfrutar de una buena salud y un ecosistema equilibrado.

4.11 Ausencias e Incapacidades

Cuando un estudiante se encuentre ausente del Colegio se llamará por teléfono, a uno de los padres o al acudiente con el fin de conocer el motivo de la inasistencia.

En caso de ausencias en fechas de exámenes de período o de final de año para cualquier estudiante, los permisos se evaluarán por parte del Rector, autorizándose el examen de reposición en situaciones de incapacidad médica o fuerza mayor. En otros casos, el Rector estudiará la

realización de exámenes de reposición sobre una nota máxima de 80 sobre 100.

4.11.1 Manejo de ausencias e incapacidades en Primaria

El estudiante de primaria deberá entregar la incapacidad médica o justificación escrita por parte de sus padres a su Director de grupo el mismo día en que regrese al Colegio.

El Director de grupo informará a la Coordinadora y a los profesores del nivel de la ausencia del estudiante y apoyará para que se le programen las evaluaciones pendientes, de manera balanceada de acuerdo con su ausencia.

Es responsabilidad del estudiante averiguar si tiene trabajos, tareas o proyectos pendientes y en este caso, debe contactar al profesor para acordar la entrega de éstos, en horas de clase de la misma materia.

Los estudiantes de 2° y 3° grado a su regreso, contarán en su salón con planillas diarias, en las cuales se registra lo que se adelantó y las tareas asignadas, de esta manera se podrán poner al día y acordar las fechas de entrega de trabajos con los profesores de cada materia.

Mientras el estudiante se encuentre incapacitado, no hay expectativas del Colegio para que trabaje en casa, sino que tenga una pronta recuperación. Para adelantarse en temas generales, podrá remitirse al aula virtual o acudir a un compañero de clase.

Por lo anterior, les agradecemos abstenerse de enviar maletas al Colegio durante la incapacidad de un estudiante, por cuanto no se puede garantizar ningún trámite en este sentido.

4.11.2 Ausencia en Evaluaciones de Primaria

Las evaluaciones que no se hayan presentado y tengan ausencia justificada, se realizarán los días lunes y martes siguientes de 3:20 a 4:20 p.m., en la oficina del coordinador de disciplina de bachillerato, previa presentación de la excusa al profesor de la materia. Los profesores son los encargados de entregar la evaluación al coordinador y confirmarle los nombres del (los) estudiante(s) que la realizarán.

Si el estudiante no se presenta en el lugar y hora asignados para dicha evaluación, perderá la oportunidad de presentarla, asumiendo la correspondiente calificación de 10.

El estudiante deberá entregar con anterioridad a la auxiliar de la ruta, la autorización escrita de los padres para quedarse en el colegio de 3:20 a 4:20 p.m., con el fin de garantizar el traslado a su casa en el horario extracurricular.

4.11.3 Manejo de ausencias e incapacidades en Bachillerato

El estudiante deberá entregar la incapacidad médica o excusa escrita por parte de los padres al Coordinador de Disciplina al regresar al Colegio después de la inasistencia, explicando el motivo. Si pasan 3 días hábiles y no entrega la justificación, perderá el derecho a presentar las evaluaciones y los trabajos pendientes.

El Coordinador informará a los profesores por correo electrónico de la ausencia del estudiante, validará o no la incapacidad, entregará al estudiante la autorización escrita para que pueda presentarla a cada docente.

Es responsabilidad del estudiante averiguar si tiene trabajos, tareas o proyectos pendientes y en este caso, contactar al profesor para presentarle la autorización escrita del coordinador de disciplina y acordar la entrega de éstos en horas de clase de la misma materia.

4.11.4 Ausencia en Evaluaciones de Bachillerato

Para las evaluaciones que no se han presentado y tengan la autorización escrita del Coordinador de Disciplina, el estudiante deberá contactar a la Coordinadora Académica de la sección, para que ella junto con los profesores organice las fechas en que se presentarán, buscando balancear la carga de acuerdo con la ausencia. Estas fechas son de aplicación automática, las evaluaciones se deben presentar el siguiente lunes o martes de 3:20 a 4:20 p.m. en la oficina del Coordinador de Disciplina, quien supervisará la ejecución.

Los profesores son los encargados de entregar la evaluación al coordinador y confirmarle los nombres del (los) estudiante(s) que la realizarán.

Si el estudiante no se presenta en el lugar y hora asignados para las evaluaciones, perderá la oportunidad de presentarlas, asumiendo la correspondiente calificación de 10.

El estudiante deberá entregar al servicio de transporte, la autorización de los padres para quedarse en el colegio de 3:20 a 4:20 p.m., con el fin de garantizar el traslado a su casa en el horario extracurricular.

4.12 Puntualidad

4.12.1 Llegada al Colegio

Si un estudiante llega al Colegio después de la hora de entrada por motivos de fuerza mayor, deberá traer una excusa explicativa firmada por sus padres y cuando sea por motivos de salud, citas en laboratorios clínicos o similares, se le exigirá una certificación del lugar donde fue atendido, con hora de salida y número telefónico del mismo.

El estudiante debe dirigirse al Coordinador de disciplina de la sección, para que autorice su ingreso a clase. En caso de no encontrarlo, se dirigirá a secretaría, quien se encargará de pasar al Coordinador de sección la excusa.

4.12.2 Llegada a las clases u otros eventos escolares

Será considerado retardo, la llegada a clases u eventos escolares en horario curricular, después de cinco minutos de la hora de inicio. En el caso particular, de la hora de clase o actividad después de almuerzo, el retardo se registrará desde la hora de inicio de la clase.

Un estudiante que en el primer período acumule 6 retardos obtendrá C en puntualidad, a partir del séptimo retardo obtendrá D. Un estudiante que en el segundo o tercer período acumule 3 retardos obtendrá C en puntualidad; a partir del cuarto retardo obtendrá D. Este registro será llevado a cabo por los profesores o directores de grupo, e incluye la llegada tarde a clase, asambleas, izadas de bandera, clubes, casas o cualquier actividad en horario curricular.

4.13 Permisos para salir del Colegio

Los estudiantes de prekínder a décimo grado únicamente podrán salir del Colegio si uno de los padres o el acudiente (autorizado en la matrícula) viene a buscarlos y han tramitado el permiso escrito. Los estudiantes de undécimo grado son los únicos que pueden salir solos, siempre y cuando traigan permiso escrito de sus padres o acudiente.

La autorización de salida de estudiantes durante la jornada escolar (bien sea con permiso enviado desde la casa por la mañana o que el padre de familia o acudiente se presente en el Colegio), solamente se realizará antes de las 2:30 p.m. o en su defecto después de las 3:30 p.m.; es importante recordar que en estos casos, los padres de familia o acudiente deberán presentarse en la Secretaría del Colegio en donde se entregará la autorización de salida y se llamará al estudiante, no está permitido que los padres de familia o acudiente se dirijan directamente a los salones para retirar a los estudiantes. Les agradecemos tener en cuenta estas políticas para privilegiar la salida de las rutas escolares que movilizan la gran mayoría de nuestra comunidad.

Permisos de salida: Favor utilizar el formato de “Solicitud de Permiso de Salida” que se anexa al final de la agenda para ser fotocopiado, también podrán descargarlo en la página web del Colegio (www.sgs.edu.co/formatos). Sólo se aceptarán excusas y permisos que vengan bien presentados, en letra legible y que contengan el número telefónico donde se pueda contactar a la persona que la firma, en caso que sea necesario. Los permisos deben estar completamente diligenciados y debidamente firmados.

No se aceptarán permisos telefónicos y en cualquier caso se comprobará la autenticidad de la firma según el registro del libro de matrículas o agenda escolar.

Se solicita evitar las salidas a citas médicas y otras diligencias personales durante el horario escolar,

pues el estudiante pierde actividades programadas y deberá asumir por su cuenta su actualización y cumplimiento de compromisos que queden pendientes por su ausencia.

No se otorgarán permisos para ausentarse del Colegio durante los períodos previos o posteriores a las vacaciones establecidas. Se autorizan ausencias únicamente en casos muy urgentes, en estos casos es responsabilidad de los padres junto con sus hijos ponerse al día en todas las materias.

Cuando un estudiante deba ausentarse para cumplir compromisos deportivos o asistir a eventos (viajes, visitas etc.) autorizados por el Colegio, debe pedir con anterioridad y por escrito la aprobación del permiso por parte del Rector, el cual se solicita por medio de carta de los padres de familia explicando las razones de la ausencia, de tal forma que el permiso se autorice y los profesores de cada materia puedan estar enterados. Los profesores podrán pedir que se les entregue trabajos con anterioridad a la ausencia o cuando regresen. Es responsabilidad del estudiante adelantarse en las materias a las que faltó, al igual que deberá realizar los trámites correspondientes para presentar exámenes, trabajos o evaluaciones sucedidas durante su ausencia.

Para quedarse en el Colegio después de las 3:17 p.m. los estudiantes que no estén inscritos en alguna actividad extracurricular y necesiten quedarse en el colegio hasta las 4:20 p.m., deberán traer un permiso firmado por los padres indicando el motivo de su permanencia en el Colegio en el horario adicional, el coordinador determinará si autoriza o no este permiso.

4.14 Cambio de Ruta

En todos los casos se requiere un permiso o autorización, se debe utilizar el formato “Solicitud cambio de ruta” que se anexa al final de la agenda para ser fotocopiado, también podrá descargarlo en la página web del Colegio (www.sgs.edu.co/formatos).

Por disposiciones del Ministerio de Transporte el cupo de pasajeros en las rutas está limitado por el número de asientos, no se admite sobrecupo. Por lo tanto, los permisos de cambios de ruta en las horas de la tarde (3:17 p.m.) están supeditados a la disponibilidad de cupo en la ruta solicitada. Los padres de familia no pueden dar por hecho el cambio de ruta, hasta no tener la confirmación de la coordinación de transporte.

Por esta misma razón los estudiantes de una determinada ruta no pueden viajar por la mañana en otra ruta (porque salieron tarde, por comodidad o por que pasa más tarde), puesto que las rutas ya tienen su cupo determinado. Las auxiliares tienen la orden de no recoger estudiantes que no sean de su ruta.

4.15 Instancias y procedimientos para formular sugerencias, felicitaciones, quejas y reclamos

Para la formulación de sugerencias, felicitaciones, quejas o reclamos de acuerdo a la naturaleza del asunto, todos los miembros de la comunidad educativa, pueden emplear los siguientes medios:

- Satisfacción del cliente:
- Para padres de familia, pueden registrar su retroalimentación ingresando por la página del Colegio www.sgs.edu.co / consultar información.
- Buzones y formatos físicos en el Colegio
- Correo electrónico: retroalimentacion@sgs.edu.co
- Comunicación personal con las siguientes instancias:
- Profesores
- Directores de grupo
- Coordinadores de sección
- Abogado de los estudiantes (Personero)
- Vicerrectora
- Rector

El seguimiento y solución de sugerencias, felicitaciones, quejas o reclamos, podrá hacerlo por los medios o instancias anteriormente descritos.

4.16 Solución de Conflictos

Teniendo en cuenta que la solución de problemas necesita de un proceso, el Colegio aplica el método de solución pacífica de conflictos entre individuos o grupos.

El primer paso es definir el problema, una vez definido el problema con claridad y precisión, cada una de las partes involucradas ofrece soluciones, las cuales son evaluadas en forma conjunta y se negocia para llegar a la decisión final. Para que la solución del conflicto no termine en frustración se implementan las decisiones y se definen los compromisos adquiridos para cada uno. Se determina el éxito de la solución si el conflicto desaparece y si hay ausencia de quejas y sentimientos negativos.

En el caso que una negociación no se lleve a cabo de manera concertada, se podrá utilizar otra instancia de la Institución como mediador para buscar otra forma de solución al conflicto, algunas instancias recomendadas pueden ser profesores, directores de grupo, coordinadores de sección, vicerrectora, rector, consejera de la sección o abogado de los estudiantes.

En todos los casos, las instancias del Colegio involucradas realizarán el seguimiento al cierre del conflicto.

4.17 Faltas y Sanciones

El colegio entiende las sanciones desde su carácter formativo, es decir que tienen la intencionalidad de permitirle al estudiante reflexionar sobre sus palabras, hechos u omisiones para crecer en lo personal, ganar en lo social y aprender a convivir.

Las faltas se pueden definir como incumplimiento de manera dolosa o culposa de las normas que

regulan la sana convivencia de la institución y del Reglamento o Manual de Convivencia; se clasifican en leves, graves y muy graves.

4.17.1 Faltas leves

Son las actitudes y/o comportamientos que no afectan en forma grave el desarrollo armónico de la comunidad educativa.

- Sanciones a las Faltas Leves
- Llamado de atención verbal.
- Compromiso escrito del estudiante el cual se anexará al observador del alumno, con copia a los padres de familia.

En este caso el estudiante obtendrá Desempeño Bajo en los indicadores de logro correspondientes a conducta y disciplina.

La recurrencia en faltas leves será considerada como falta grave.

4.17.2 Faltas Graves

Son las actitudes y comportamientos que atentan contra los derechos, deberes y/o violan el Reglamento o Manual de Convivencia en forma grave, causando daño material y/o moral a personas o bienes del colegio.

Sanciones a las faltas graves

- Citación al padre de familia o acudiente.
- Obligación de resarcir los daños sin excluir la sanción formativa.
- Suspensión de clases o de la asignatura estando dentro del colegio.
- Suspensión de toda actividad escolar por uno o dos días.
- Suspensión de una actividad en particular por uno o dos días.
- Firma de compromiso o matrícula condicional.

En todos los casos el estudiante obtendrá Desempeño Bajo en los indicadores de logro correspondientes a conducta y disciplina. En casos de falta de honradez o respeto el estudiante asistirá al taller de convivencia y paz. Ver numeral 4.3.3

4.17.3 Faltas Muy Graves

Las faltas muy graves son aquellas en las cuales existe por parte del estudiante incumplimiento reiterado con sus deberes, abuso al ejercer sus derechos y realización de acciones o actitudes que lesionen en forma grave la comunidad, bienes o principios del Colegio San Jorge de Inglaterra.

El Colegio cree firmemente en la protección integral de los menores de edad y respalda con todas sus acciones y programas preventivos, las disposiciones legales nacionales (ley 1098 de noviembre de 2006, decreto 1108 de mayo 31 de 1994, decreto 120 de enero de 2010, entre otros), sobre la protección de los niños, las niñas y los adolescentes contra el porte y consumo de alcohol, tabaco, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Si el estudiante se presenta en estado de embriaguez, alicoramiento o bajo el efecto de sustancias psicotrópicas, a cualquier actividad del colegio, dentro o fuera de sus instalaciones, incurre en una falta muy grave y recibirá la sanción que asigne el Comité Disciplinario.

El consumo, porte, venta de licor o cigarrillo será considerado como una falta muy grave y recibirá la sanción que asigne el Comité Disciplinario.

Está totalmente prohibido el porte, venta, consumo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, en cualquier actividad del colegio dentro o fuera de las instalaciones y se considera esto como una falta muy grave. El estudiante que incurra en este comportamiento, tendrá como sanción la exclusión del colegio, se comunicará la situación a sus padres y se procederá según lo dispuesto por la ley.

Adicional a lo anterior y de manera explícita, se consideran faltas muy graves el que los estudiantes participen, realicen y/o divulguen videos no autorizados por el Colegio que hayan sido filmados en la Institución y cuyos participantes sean estudiantes del Colegio, bien sea que estén con el uniforme del Colegio o no. Especialmente, si en ellos se muestra cualquier tipo de violencia, vandalismo, ofensa personal a otra persona, bien sean estas reales, actuadas o virtuales. De igual forma todo tipo de exposición de una persona a escarnio público o publicación en sitios públicos de fotos indecentes que afecten el buen nombre de otra persona.

Adicionalmente, cualquier tipo de intimidación o matoneo a otra persona, bien sea de manera presencial o virtual por medios electrónicos.

Sanciones a faltas muy graves:

- Suspensión de toda actividad escolar por más de dos días.
- Matrícula con compromiso disciplinario.
- Cancelación de la matrícula a juicio del colegio.

En todos los casos el estudiante obtendrá Desempeño Bajo en los indicadores de logro correspondientes a conducta y disciplina.

El obtener Desempeño Bajo en un indicador de logro de conducta o disciplina por dos períodos, no necesariamente consecutivos, es causal de matrícula con compromiso que regirá a partir de ese momento y hasta el final del año en curso. Si la matrícula se firma en el último período, ésta regirá a partir de ese momento. Al final del año, el Comité Disciplinario se reunirá para determinar si la matrícula permanece durante el próximo año o no.

En el caso en que las dos notas de Desempeño Bajo correspondan a puntualidad o presentación

personal, el Comité Disciplinario se reunirá para determinar si el estudiante debe firmar una matrícula con compromiso disciplinario.

4.18 Falta de honradez en las tareas, evaluaciones, exámenes y proyectos

El estudiante de básica primaria, básica secundaria y media, que por primera vez cometa esta falta, será sancionado con 10 para los indicadores de logro de la materia que correspondan al trabajo o evaluación y se enviará una comunicación a sus padres, adjuntando copia de ésta en el Observador del Estudiante. Además el indicador de logro de conducta referente a honestidad se calificará con Desempeño Bajo.

La reincidencia de esta falta se sancionará con una nota de 10 (en básica primaria, secundaria y media) para el período en la materia correspondiente y Desempeño Bajo en el logro referente a honestidad en el capítulo de conducta. Por consiguiente, quedará con matrícula con compromiso disciplinario. La incurrancia por tercera vez, será considerada como falta muy grave y se aplicará la cancelación de la matrícula.

En el caso que el estudiante llegue a acumular tres notas D en sus indicadores de Honestidad durante su vida escolar, se pondrá a decisión del Comité Disciplinario la aplicación de una Matrícula con Compromiso Disciplinario, puesto que la reincidencia será considerada como falta muy grave.

Cualquier trabajo investigado de otra fuente (por ejemplo de Internet) debe tener la cita pertinente y la bibliografía de la fuente de donde se obtuvo. Se considera una falta de honestidad el plagio de trabajos, proyectos y maquetas; igualmente lo es la copia de tareas o el prestar una tarea para ser copiada por otro compañero. En los casos en que se desee ayudar a un compañero, lo procedente es explicarle para habilitarlo en hacer su propia tarea.

Cuando hay plagio en un trabajo grupal todo el grupo será responsable de la falta. Revisar las Normas de Comportamiento Académico en Relación con los Trabajos Escritos pág. 56 de esta agenda.

4.19 El Debido Proceso

En los casos en que se presenten faltas por parte de los estudiantes el Colegio realizará los siguientes pasos:

- Verificación de la falta.
- Acto de descargos por parte del estudiante.
- Proceso de reflexión y diálogo.
- Registro en el observador del alumno.

Remisión según la falta:

Al director de grupo (leves), coordinadores de convivencia, vicerrectoría y/o comité disciplinario

(faltas graves y muy graves).

En estas instancias el estudiante tendrá la oportunidad de volver a hacer descargos. El comité disciplinario definirá y sancionará las faltas graves o muy graves.

El coordinador de disciplina acudirá a la Rectoría del Colegio quién aprobará particularmente los casos correspondientes a matrículas disciplinarias y cancelación de matrícula. El coordinador, vicerrectora o rector, citarán a los padres de familia para informar sobre la situación.

El Consejo Directivo es un organismo consultor y a él podrá recurrir la rectoría.

4.20 Matrícula con Compromiso

Se entiende por ésta un compromiso formal, específico y de obligatorio cumplimiento, que establecen las partes del Contrato de Cooperación Educativa a nivel del desempeño disciplinario y académico, para con el Colegio San Jorge de Inglaterra. Existen dos tipos de matrícula con compromiso:

- Matrícula con Compromiso Disciplinario
- Matrícula con Compromiso Académico

4.20.1 Matrícula con Compromiso Disciplinario

Hace referencia al incumplimiento de normas comportamentales y de conducta reglamentadas en el Manual de Convivencia del Colegio. Se impone como medida correctiva y tiene vigencia durante el año lectivo en curso. Esto implica que el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos durante el resto del año lectivo:

- Obtener en todos los indicadores de logro de disciplina o conducta un resultado no inferior a Desempeño Alto.
- No estar involucrado en incidente disciplinario alguno.
- Obtener un buen concepto disciplinario de los profesores.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos causará la inmediata cancelación de la matrícula sin que haya lugar a una nueva amonestación.

El alumno de undécimo grado que al finalizar el año escolar tenga matrícula con compromiso disciplinario y a juicio del Comité Disciplinario, no haya cumplido con los requisitos establecidos, no será proclamado en comunidad sino que recibirá su diploma de grado en Rectoría.

En caso de carta de advertencia reiterada, el estudiante deberá tener todos sus indicadores de disciplina y conducta por encima de B en el primer periodo, o de lo contrario, estará a juicio del Comité disciplinario, la aplicación de matrícula disciplinaria.

4.20.2 Matrícula con Compromiso Académico

Se refiere al incumplimiento de la responsabilidad académica adquirida por parte del estudiante. Se impone a los estudiantes que al no ser promovidos sean aceptados para repetir el año en la institución.

Tiene vigencia durante todo el año lectivo. Esto implica que el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos durante todo el año lectivo:

- Obtener en todos los indicadores de logro de todas las materias un resultado no inferior a Desempeño Alto en básica primaria y 70 en básica secundaria y media.
- No perder materia alguna en los distintos períodos.
- Obtener un buen concepto académico y disciplinario de los profesores cada período.
- Obtener en todos los indicadores de logro de disciplina o conducta un resultado no inferior a Desempeño Alto.

El incumplimiento a lo anterior implica:

Para el primer período: se entrega una carta recordando el presente compromiso y anunciando la cancelación de la matrícula, si continúa con el bajo rendimiento en el segundo período.

Para el segundo período: cancelación de la matrícula.

Si en el tercer período el estudiante no ha cumplido con las condiciones, no podrá continuar en el Colegio el siguiente año académico.

5. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

5.1 Actividades de refuerzo

En preescolar (kínder, transición y primero) se programan actividades de refuerzo, para los alumnos que presenten insuficiencias en la consecución de logros en las áreas de Español, Inglés y Matemáticas. Estas actividades se llevan a cabo durante el horario escolar o por medio de guías de trabajo para la casa.

5.2 Actividades de Refuerzo

En básica primaria, a partir de primero, los alumnos tienen refuerzos en las áreas de inglés, español y matemáticas. La asistencia se da por necesidades y se organizan los grupos de acuerdo a las deficiencias detectadas por los profesores de las respectivas áreas. Los sábados los alumnos pueden trabajar en el área de Matemáticas, en el club dirigido por los estudiantes de noveno grado.

En básica secundaria y media se tienen refuerzos de Matemáticas, Inglés, Español, Física, Francés, Historia y Geografía (6° grado), Ciencias Naturales (7° y 8° grado), Biología (9° y 10° grado) y Filosofía (11° grado). Este refuerzo busca que el estudiante supere sus dificultades particulares.

Se programarán cuatro tipos de actividades de apoyo académico para los alumnos que presenten insuficiencias en la consecución de logros:

- Actividades de acuerdo con los resultados de las evaluaciones periódicas: grupales que se desarrollarán durante las horas de clase o guías de trabajo para desarrollar en casa.
- Actividades de refuerzo de acuerdo con los objetivos no logrados al finalizar cada tema. Estas se llevarán a cabo en el Colegio de 3:20 a 4:20 p.m. de lunes a viernes y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 pm.
- Actividades de refuerzo de acuerdo con los objetivos no logrados al finalizar cada período. Estas se realizarán en el Colegio de 3:20 a 4:20 p.m. de lunes a viernes y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m. durante el período siguiente.
- Nivelación para estudiantes de primaria que al final del año, aunque hayan aprobado la materia o el curso de recuperación académica, aún deben superar algunas dificultades. Estas actividades deben ser realizadas en las vacaciones de julio de acuerdo con las recomendaciones del profesor respectivo. El estudiante y los padres de familia serán los responsables de esta nivelación y deberán entregar el certificado en agosto al Coordinador Académico correspondiente.
- A los alumnos de último grado se les ofrecen unos cursos de repaso para el examen del ICFES que se dictan durante los meses de enero, febrero y marzo en horario de 3:20 a 4:20 p.m. de lunes a viernes y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 pm.

5.3 Servicio Social

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio se adopta en el Colegio de acuerdo a la Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996, por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 39 del decreto 1860 de 1994 y el Artículo 97 de la Ley 115 de 1994. Los estudiantes de los grados 9º, 10º y 11º deberán cumplir con un total de 80 horas como requisito para optar por el título de bachiller.

Objetivos

- Sensibilizar al estudiante frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos al igual que actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
- Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social y ambiental.
- Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad.
- Los estudiantes que realicen sus horas de Servicio Social en los programas coordinados por el Colegio deben cumplir con todo lo contemplado en el manual de convivencia y además observar las siguientes normas:

- Tener en cuenta los requisitos y especificaciones particulares a cada campo de acción y el límite de horas que le será reconocido.
- Cancelar en tesorería el costo establecido para los programas de Servicio Social que coordina el colegio.
- Presentar el recibo de pago e inscribirse en la oficina de Trabajo Social, en uno de los campos de acción que el Colegio ofrece.
- Si un estudiante desea adelantar su Servicio Social Obligatorio en programas diferentes a los propuestos por el colegio, solamente se aceptarán los realizados en entidades oficiales autorizadas para tal fin.
- Una vez inscrito se entregará una circular a los padres de familia quienes deben diligenciar el desprendible autorizando a su hijo o hija a asistir al campo escogido.
- Si por algún motivo no puede asistir a una actividad deberá avisar oportunamente con ocho días calendario de anticipación, de lo contrario le será descontado el valor de la sesión el cual deberá cancelar para poder recuperar en tiempo dicha actividad.
- Programar sus actividades de tal manera que pueda cumplir cabalmente con sus compromisos de Servicio Social.
- Presentar una nota escrita por los padres o acudientes al coordinador de campo, en caso de llegar tarde a los campos de acción o de retirarse de las actividades antes de la hora establecida.
- El estudiante deberá firmar la planilla de asistencia al iniciar y al finalizar cada actividad para efectos del registro de sus horas, de lo contrario no le serán reconocidas.

5.4 Talentos

Es un programa pedagógico que nace de la inquietud de docentes de diferentes áreas como música, arte y español, con el fin de ofrecer a los estudiantes un espacio de expresión personal y en el cual se reconozca el propio talento, la creatividad y el trabajo en varias disciplinas. Anualmente en una ceremonia se entregan cerca de 90 premios en las diferentes categorías, este espacio es reconocido y valorado por los estudiantes como un espacio de socialización de los talentos personales y colectivos.

Las modalidades son:

Español y literatura

Se busca a través de este proyecto curricular estimular y optimizar en los estudiantes las diferentes competencias y habilidades de comunicación en diversas modalidades y géneros literarios, reconociendo los trabajos de más alta calidad, creativos e inéditos. Se trabajará en dos líneas de formación: una creativa/expresiva y otra académica/formal, así:

Género Narrativo:	Cuento (a partir de segundo de primaria)
Género Narrativo:	Fábula (a partir de tercero de primaria)

Género Lírico:	Poesía (a partir de cuarto de primaria)
Género Dramático:	Teatro (a partir de quinto de primaria)
Texto argumentativo:	(a partir de quinto de primaria)
Oratoria:	(a partir de sexto de bachillerato)

Nota: Es posible que de un año a otro se incursione en diversos géneros para la estimulación de la competencia comunicativa.

Arte (a partir de quinto de primaria)

- Fotografía
- Arte Bidimensional (dibujo y pintura)
- Arte Tridimensional

Música (a partir de quinto de primaria)

En esta disciplina se entregan premios en dos modalidades: clásica y popular, los premios se dividen por categorías, de la siguiente forma: 5º y 6º, 7º y 8º, 9º -10º y 11º. En la modalidad de música Clásica, se premia al mejor solista instrumental. En la modalidad de música popular, se premia: mejor composición musical y letra, mejor banda, mejor cantante, mejor guitarrista, mejor bajista, mejor pianista y mejor baterista.

5.5 Clubes

La actividad de Clubes está diseñada para los alumnos de bachillerato y busca ofrecerles un espacio no académico, que les permita desarrollar habilidades en campos muy variados, disfrutar de un ambiente agradable y generar un espacio para compartir. Los profesores de bachillerato son los encargados de esta actividad.

Los clubes se reúnen una vez en el ciclo, durante los días 4, en las dos últimas horas de clase, en lugares escogidos para cada uno.

Todo estudiante de bachillerato debe estar inscrito a un Club y realizar su inscripción en el primer ciclo de cada semestre, a través de la página web del Colegio. Es necesario tener en cuenta que cada Club tiene un cupo limitado de estudiantes, se cierra automáticamente la opción de inscripción a medida que se completa el número de participantes.

Los estudiantes al inicio del semestre tienen la opción de cambiarse una sola vez de Club, con autorización del Coordinador de Disciplina, esto lo pueden hacer a más tardar en la segunda sesión, mientras la plataforma este abierta. La duración mínima en el Club escogido será semestral y se debe renovar la inscripción al inicio del segundo semestre del año académico.

Durante el año han funcionado clubes de:

ONU, Ajedrez y Juegos de Mesa, Bádminton, Banda Sinfónica, Barras y Figuras, Baseball, Cine y Premios, Murales, CORO MIXTO, Danza Moderna y Aerobicos, Environmental Club, Escultura Blanda, Gaming For Life , GIRLS MOVIE, Ingeniería de Sonido, Magic: The Gathering, Trading Card Game, Music and Videos, Muy buen cine, Orquesta de Cuerdas, Orquesta Tropical, Otáné Pondú, Primeros Auxilios, Streetball 3 On 3, Teatro UNCOLI, Tenis de mesa, UK trip, Yearbook Committee y Yoga Club.

5.6 Deporte

Las actividades deportivas extracurriculares, están dirigidas a la promoción de hábitos de vida saludable y la correcta utilización del tiempo libre para todos los miembros de la comunidad. El Colegio ofrece el programa “Escuela de Formación Deportiva” en las siguientes disciplinas: fútbol, voleibol, baloncesto y ajedrez.

También hace la preparación para la participación de los estudiantes en competencias organizadas por UNCOLI y ASOCOLDEP, en deportes de conjunto tales como fútbol, voleibol y baloncesto; así como deportes individuales como ajedrez, atletismo y tenis de mesa. Existen otros espacios alternos para la práctica de actividades como spinning, aeróbicos o rumba y yoga.

5.7 Música

Las actividades extracurriculares del Departamento de Música, se desarrollan en cada sección, de la siguiente forma:

- En Preescolar: Orquesta, semillero de violines, semillero de violonchelo, semillero de flautas dulces y Escuela de Primero (flauta, precoro, melódicas, violonchelo, violines y guitarras).
- En Primaria: Prebanda sinfónica, coro, orquesta tropical, orquesta de violonchelos, preorquesta de cuerdas, orquesta de cuerdas, orquesta de guitarras y marching band.
- En Bachillerato: Coro, gaitas escocesas, orquesta de guitarras, camerata de cuerdas, orquesta sinfónica, orquesta tropical y banda sinfónica.

5.8 Participación en Modelos Mundiales

El Colegio selecciona estudiantes para participar en diferentes modelos pedagógicos que simulan organizaciones como Naciones Unidas, Unión Europea y Congreso de la República. Los estudiantes, siguiendo procedimientos diplomáticos, toman el papel de delegados de diferentes

países o partidos políticos, para representarlos en las discusiones y buscar posibles soluciones a los problemas mundiales de la actualidad. A partir del año 2011, el Colegio cuenta con su propio Modelo interno de Naciones Unidas llamado SGSMUN, con el fin de que los estudiantes de octavo y noveno se familiaricen con esta dinámica.

5.9 Sistema de Casas

El Colegio, de acuerdo a la tradición inglesa, está dividido en cuatro casas:

Muisca

Quimbaya

Sinú

Tairona

Conformadas por estudiantes de todos los grados de:

Básica Primaria, Básica Secundaria y Media

Divididos por categorías de la siguiente manera:

Categoría	Grado
Lower Junior	1
Junior	2 y 3
Upper Junior	4 y 5
Middle	6, 7 y 8
Senior	9,10 y 11

Para la implementación del Sistema de Casas dentro del horario curricular, se utilizarán las horas de “Casas y Estudio Dirigido”, que están establecidas para el día 2, con el fin que los estudiantes puedan ensayar sus presentaciones o en los casos en que no estén participando, tomar este tiempo para estudiar dentro del salón.

5.9.1 Competencias

“Pertener a una de las Casas es un derecho y un honor para los alumnos, participar en las competencias de intercasas es un deber para todos los estudiantes”.

La finalidad principal de los encuentros intercasas es incrementar el espíritu de pertenencia, solidaridad y competencia entre los estudiantes, al tiempo que se desarrolla su nivel cultural y deportivo. Se promueve la sana competencia, con el fin de asumir el ganar o perder con una

actitud positiva, generosa y de aprendizaje.

Estas Casas participan durante el año escolar en competencias culturales y deportivas, en las cuales reciben puntaje de acuerdo a su desempeño. Al final de cada año, la Casa que haya acumulado mayor puntaje en dichas competencias, queda como campeona y es premiada en la ceremonia de graduación de los estudiantes.

5.9.2 Puntuación

Con relación a los puntos que se obtienen en cada competencia, se asignarán entre 1 y 4 de acuerdo con el puesto obtenido. El Primer Puesto gana 4 puntos y a partir de éste hasta el último con 1 punto.

5.9.3 Modalidades

Las competencias intercasas se desarrollan en cinco modalidades:

5.9.3.1 Danzas

Se hace en todas las categorías con participación mixta, se presenta un baile grupal por Casa. En esta competencia se juzgan los siguientes aspectos: ritmo, coordinación, coreografía, expresión corporal y vestuario.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos, se rotará en cada categoría el folclor Internacional y el nacional, dejando para el nivel Senior la opción abierta y libre de elegir el tipo de folclor.

5.9.3.2 Música

Esta competencia tiene como objetivo, ofrecer espacios en los cuales los estudiantes fortalezcan su identidad nacional por medio de la interacción con géneros musicales propios de todas las regiones de nuestro país, además del conocimiento de música de otras culturas. Se busca que los estudiantes logren la excelencia por medio de presentaciones consistentes y creativas. Cada Casa deberá interpretar dos canciones, una en español y otra en inglés, con acompañamiento instrumental.

La participación musical debe ser grupal. En ningún caso se podrán utilizar pistas musicales. En esta competencia se juzgan los siguientes aspectos: ensamble, balance sonoro, interpretación y manejo escénico.

5.9.3.3 Poesía

En esta competencia cada Casa debe presentar sus poemas de acuerdo a la categoría, no se pueden hacer montajes teatrales. En Lower Junior, Junior y Upper Junior necesitan preparar dos poemas, uno de los cuales debe ser en inglés y el otro en español. Para las categorías Middle y Senior, son tres poemas, uno en inglés, otro en español y el último en francés.

Se deben preparar un mínimo de dos estudiantes por idioma, en el momento de la competencia, se elegirá al azar al estudiante que los representará; si la poesía se presenta en pareja, entonces la Casa deberá tener listas dos parejas de estudiantes, de igual forma en el momento de la competencia se elegirá una al azar. En caso que los estudiantes no estén listos para presentarse y no participen en la rifa o se tome la decisión por parte de la Casa que se presente otro estudiante distinto al seleccionado, la Casa será sancionada bajándole un punto al resultado final.

En esta competencia se juzgan los siguientes aspectos: expresión verbal, expresión corporal, calidad poética, comprensión y memorización.

5.9.3.4 Teatro

Cada Casa preparará una obra de teatro en el idioma que le corresponde por categoría (español e inglés se rotan cada año a excepción de Lower Junior, que siempre será en inglés).

Las obras pueden ser inéditas, adaptadas o publicadas. Las piezas teatrales deben tener un máximo de 20 minutos de duración, al acercarse la finalización del tiempo máximo establecido, se mostrará una señal que indique que el tiempo está por terminarse y se dará por finalizada la presentación al completarse el tiempo definido.

En esta competencia se juzgan los siguientes aspectos: expresión corporal, expresión verbal, calidad teatral y puesta en escena.

5.9.3.5 Deporte

Competencias Deportivas: Las competencias deportivas son organizadas por los profesores de Educación Física y coordinado por el jefe de Departamento. Cada competencia tendrá una duración de dos horas de clase, se realizarán actividades en formas lúdicas y/o juegos predeportivos, que permitan la participación del mayor número posible de estudiantes pertenecientes a cada Casa. Cuando un equipo no se presente adecuadamente con uniforme (camiseta de la casa, pantaloneta y tenis), se les permitirá participar pero quedarán en último lugar con un punto y en caso que decidan no participar obtendrán 0 (cero) puntos.

Ajedrez: Es un torneo que se realiza con 4 participantes o tableros por casa, donde cada equipo asignará el orden del tablero a cada integrante según su nivel de juego. Todas las casas se enfrentarán entre sí, por lo que se juega un torneo a tres rondas (todos contra todos), donde el desempate siempre se realizará por el resultado del primer tablero de las respectivas casas enfrentadas.

5.9.4 Coordinadores de Casas y Profesores

Cada Casa cuenta con el liderazgo de un coordinador, quien asigna los profesores que apoyarán a

los estudiantes en la preparación de las competencias de cada categoría, según el cronograma establecido desde principio de año por la Vicerrectora y los Coordinadores de Casas.

Los profesores de las secciones de Primaria y Bachillerato son distribuidos por el Rector y la Vicerrectora en las diferentes Casas, con el fin de balancear los grupos de las diferentes categorías y recibir apoyo en idiomas, danzas, arte, música y deportes.

Los profesores que tienen a su cargo los ensayos de la competencia, deberán entregar al vicecapitán de su Casa, la lista de los estudiantes participantes por categoría, de tal manera que ellos la entreguen en los salones, para que los profesores que tienen vigilancia en cada salón verifiquen quienes salen a los ensayos respectivos y quienes se quedan en Estudio Dirigido.

Es importante recordar que no se deben programar evaluaciones de período ni exámenes finales en las horas de Casas, puesto que al ser escasos los ensayos, se deben aprovechar en su totalidad. De igual forma, en estas horas no se deben programar otras evaluaciones, para estudiantes que han faltado al Colegio.

Las Casas podrán tener ensayos adicionales en el horario extracurricular, de 3:20 a 4:20 p.m., cumpliendo con la citación escrita a estudiantes (circular), autorización escrita por parte de los padres de familia y los requerimientos del Servicio de Transporte, para asignar cupos en los buses escolares, con mínimo un día de anterioridad. No se autorizarán ensayos en el Colegio después de las 4:20 pm o los fines de semana. No se podrán realizar ensayos en horas de recreo para los estudiantes de Preescolar.

5.9.5 Funciones de los Coordinadores de Casas

- Distribuir a los profesores de su Casa, en las diferentes categorías y competencias, de acuerdo con las habilidades.
- Organizar la elección electrónica de los vicecapitanes de la Casa correspondiente, dentro de la semana siguiente al día de inicio de Casas del año.
- Orientar a los capitanes y vicecapitanes en el cumplimiento de sus funciones.
- Supervisar la ejecución de las actividades durante los ensayos y las competencias.
- Apoyar a los docentes y estudiantes en la toma de decisiones frente a todas las actividades de cada Casa.
- Apoyar a los profesores en la consecución de recursos necesarios para las competencias.
- Asignar los espacios para los ensayos de danza, teatro y música, velando por la equidad entre las Casas.
- Promover la utilización de la camiseta representativa de cada Casa.
- Velar por la constante decoración y actualización de la cartelera correspondiente a cada Casa.

5.9.6 Capitanes y Vicecapitanes de Casas

Cada Casa tiene un Capitán general y un Vicecapitán por categoría, excepto la categoría Lower Junior. Ellos son elegidos anualmente por los miembros de su categoría, de manera electrónica al iniciar el año escolar.

En la primera reunión de Casas del año escolar se postulan los candidatos, quienes lo pueden hacer voluntariamente o pueden ser postulados por otros estudiantes. Las Coordinadoras de Casas escogerán de los postulados, dos o tres candidatos para que por ellos puedan votar para elección los estudiantes de cada Casa.

El Vicecapitán de la categoría Senior pasa a ser capitán al año siguiente, siempre y cuando haya desempeñado bien sus funciones a juicio de las coordinadoras de Casa y directivas.

5.9.6.1 Funciones de los Capitanes de Casas

- Velar por el buen desempeño de los integrantes de su respectiva Casa en las competencias que conciernen a cada categoría.
- Cultivar el espíritu de competencia sana durante el desarrollo de las distintas competencias, asumiendo los resultados con asertividad.
- Fomentar el sentido de pertenencia por parte de los estudiantes hacia su Casa.
- Incentivar respeto hacia los símbolos propios de la Casa (himno, mascota y camiseta).
- Promover la utilización de la camiseta representativa de cada Casa.
- Encargarse de la ceremonia de bienvenida y de clausura de las competencias.
- Velar por la constante decoración y actualización de la cartelera correspondiente a cada Casa.

5.9.6.2 Funciones de los Vicecapitanes de Casas

- Velar por el buen desempeño de los integrantes de su respectiva Casa en las competencias de cada categoría.
- Cultivar el espíritu de competencia sana durante el desarrollo de las distintas competencias.
- Fomentar el sentido de pertenencia por parte de los estudiantes hacia su Casa.
- Incentivar respeto hacia los símbolos propios de la Casa (himno, mascota y camiseta).
- Promover la utilización de la camiseta representativa de cada Casa.
- Comprometerse con el cumplimiento de la programación de ensayos y competencias.
- Solicitar a los profesores responsables de cada competencia, las listas de los estudiantes que asisten a los ensayos y entregarlos en los salones respectivos para informar a los profesores que liderarán el “Estudio dirigido”.
- Verificar que los estudiantes inscritos asistan a los ensayos, en caso que no lleguen, el vicecapitán informará a los coordinadores de sección o profesores respectivos.
- Colaborar con los aspectos de logística para los ensayos y competencias que correspondan a su categoría.

6. BIENESTAR ESTUDIANTIL Y COMUNITARIO

Esta gestión provee de programas y servicios que apoyan el desarrollo físico, emocional y social de los educandos, facilitan su socialización y proceso de aprendizaje.

Busca garantizar la existencia y disponibilidad de recursos físicos y otros suministros que sirvan de herramientas para el aprendizaje escolar. Además la institución brinda los servicios necesarios para garantizar el bienestar de los estudiantes.

6.1 Consejería Escolar

Tiene como objetivo brindar atención a los estudiantes y sus familias, al igual que a los docentes; en el acompañamiento, asesoría y seguimiento de situaciones emocionales, de aprendizaje y relacionales que involucren al estudiante en forma directa o indirecta. Desarrolla programas a nivel de crecimiento personal y para la comunidad educativa, como son:

- Admisiones: Realiza acompañamiento en procesos de ingreso al colegio.
- Programa para el desarrollo de Valores.
- Programa de Educación Sexual – Educación para el Amor (Aula virtual, talleres, capacitación).
- Programa de Prevención del Consumo de Alcohol, Cigarrillo y otras Drogas (Consentidos): Realiza acompañamiento en la aplicación del programa.

En Acompañamiento Escolar:

Sana Convivencia: Estrategias encaminadas a favorecer el respeto por los demás y sus diferencias, desde diversas formas de expresión y bajo el reconocimiento del valor de la mediación como forma de solución de conflictos, generando acciones en contra de la intimidación escolar. El contacto directo para reportar cualquier intimidación escolar, se hace por medio del correo electrónico bekind@sgs.edu.co

Orientación Profesional (MAVI, Aula Virtual, Conferencias):

Procesos individuales de los estudiantes: Acompañamiento por parte de las consejeras con pautas para los padres, estudiantes y docentes, al igual que seguimiento en los tratamientos terapéuticos sugeridos a nivel externo.

Asesoría y acompañamiento en comités académicos.

Aspectos Administrativo:

Sistematización de los casos, selección de personal, manejo estadístico y archivo.

6.2 Servicio de Transporte

El Colegio tiene como objetivo brindar un servicio de transporte eficiente, adecuado, responsable y seguro para sus estudiantes y empleados. Teniendo en cuenta lo anterior, el

Colegio contrata este servicio a través de una empresa autorizada por el Ministerio de Transporte.

Todos los vehículos cuentan con una auxiliar de ruta que garantiza la disciplina y seguridad durante el recorrido. Los recorridos se establecen de acuerdo con el sector, número de pasajeros, tiempos de duración, cumplimiento de las leyes de tránsito y reglamento interno.

El Reglamento para la prestación del servicio, puede ser consultado en la página web del Colegio ([www.sgs.edu.co/ bienestar estudiantil/transporte](http://www.sgs.edu.co/bienestar_estudiantil/transporte)).

6.3 Servicio Médico

El servicio médico del Colegio tiene como objetivo brindar atención prioritaria a los estudiantes y trabajadores de la institución mientras se encuentren en ella. Tiene un amplio horario de atención, desde las 7:00 a.m. hasta las 4:30 p.m. de lunes a viernes, y el sábado de 8:00 a.m. hasta las 12:00 del mediodía.

Cuenta con un médico general y una auxiliar de enfermería los cuales atienden consulta prioritaria, coordinan la remisión de aquellos que requieran atención en una institución de salud, brindan apoyo y seguimiento a aquellos casos que requieren tratamientos específicos.

Durante el año lectivo emprende campañas preventivas en salud, tales como detección temprana de problemas visuales y auditivos (optometría y audiometría), vacunación, hábitos saludables, entre otras.

Además apoya al comité paritario de salud ocupacional, al servicio de alimentos en el control del personal manipulador de alimentos, así como al servicio de Consejería Escolar, brindando apoyo a los estudiantes y a sus padres.

Con el fin de brindar un mejor servicio los estudiantes, padres y trabajadores pueden consultar el Reglamento para el uso del Servicio Médico, noticias de salud de interés general y las campañas a realizarse en la página del Colegio www.sgs.edu.co/bienestarestudiantil/serviciomedico

6.4 Servicio de Alimentos y Nutrición

El servicio de alimentación del Colegio ha desarrollado un modelo de atención basado en los siguientes objetivos:

- Mantener un adecuado estado de salud de todos los usuarios.
- Brindar una alimentación natural sin colorantes, preservantes o sustancias químicas que alteren la conducta de los alumnos.
- Crear buenos hábitos alimentarios.

- Evaluar y realizar un seguimiento continuo del estado nutricional de los alumnos.
- Mantener un sistema que asegure el cumplimiento de los requisitos del cliente.

El servicio de alimentación cuenta con un sistema de calidad implementado bajo la Norma ISO 9001:2008 y el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), garantizando una alimentación sana y segura que es elaborada en una moderna planta física, con personal altamente capacitado.

Los lineamientos bajo los cuales se lleva a cabo la prestación del servicio, pueden ser consultados en la página del Colegio

www.sgs.edu.co/bienestarestudiantil/serviciodealimentación

6.5. Trabajo Social

El Departamento de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento de las mismas, mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales. Son pilares de este departamento los Derechos Humanos y la Justicia Social.

Las funciones de Trabajo social están dirigidas a individuos, grupos, organizaciones y comunidades orientadas hacia el Desarrollo Humano Sostenible, para que las personas puedan tener acceso a bienes y servicios, superar las dificultades, satisfacer las necesidades individuales y colectivas frente al Estado, a la sociedad y desarrollar sus potencialidades.

El objetivo principal de este departamento es integrar y sensibilizar a toda la comunidad educativa por medio de programas de solidaridad, en donde se da la oportunidad de conocer, compartir y apoyar de alguna manera a aquellas personas que sufren problemáticas sociales o se ven afectadas por calamidades de diferente índole.

7. GESTIÓN DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS

Con el fin de apoyar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, el Colegio cuenta con recursos didácticos para los diferentes departamentos, tales como material bibliográfico, material audiovisual y de laboratorios.

7.1 Biblioteca

La biblioteca del Colegio San Jorge de Inglaterra, tiene como Misión “Ser un espacio educativo de gran trascendencia para el proceso enseñanza – aprendizaje, actuando como centro activo de recursos de apoyo en el aprendizaje y la investigación”.

Cuenta con dos salas de lectura y sus respectivas colecciones, una para preescolar y primaria y otra para Bachillerato; una Hemeroteca, Mapoteca, sala de materiales para profesores, servicio de

fotocopiado y una Sala de Juntas.

Para consultar el material bibliográfico existente en la Biblioteca del Colegio SGS, se puede acceder desde:

<http://biblioteca.sgs.edu.co> ó ingresando por la página web del Colegio

<http://www.sgs.edu.co> seleccionando la opción Biblioteca y allí ingresar al Catálogo.

Horario: Lunes a viernes de 7:15 a.m. a 4:30 p.m.

7.2 Audiovisuales

El Departamento de Audiovisuales beneficia a toda la comunidad educativa al apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje, capacita a los docentes en el buen uso de las diferentes herramientas tecnológicas tales como video beams, computadores, tableros digitales, sistemas de sonido y video. Existen medios adicionales que pueden ser solicitados por demanda como equipos portátiles, cámaras fotográficas, videograbadoras y otros.

Este departamento está encargado del buen funcionamiento de las 6 salas de Audiovisuales, del Auditorio y del Teatro (Salón Múltiple).

7.3 Laboratorios

Los laboratorios de Química, Física y Biología, están dotados de elementos e implementos necesarios para el desarrollo de las prácticas que complementan e ilustran los conceptos teóricos. De esta manera se dispone de un sitio de estudio científico, práctico y de observación de los fenómenos experimentales, para hacer correlación de los hechos y obtener conclusiones. Además se da guía, orientación y acompañamiento durante todas las prácticas.

7.4 Espacios Deportivos

Para respaldar la parte deportiva se cuenta con un campo de fútbol oficial reglamentario, un campo de fútbol pequeño, un coliseo, una cancha cubierta para partidos de voleibol y baloncesto, una cancha de mini baloncesto, canchas descubiertas de voleibol, canchas auxiliares descubiertas para voleibol y baloncesto, un salón de psicomotricidad, un salón de pesas y una sala de spinning.

8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En la institución educativa, la gestión administrativa está orientada a proveer los recursos financieros, físicos, logísticos y humanos necesarios a la prestación del servicio educativo.

Orienta al diseño de políticas y programas que apoyan el desarrollo armónico del talento humano en la institución educativa y promueve las competencias para el cumplimiento del proyecto educativo institucional.

Se encarga de los procesos administrativos y los recursos, como soporte al desarrollo de las labores propias de la institución y al logro del Horizonte Institucional.

8.1 Gestión de Seguridad

8.1.1 Ingreso y salida peatonal

Para el ingreso y salida de estudiantes de manera peatonal entre las 6:30 y las 7:00 a.m., así como entre las 3:00 y las 3:20 p.m., únicamente se encuentra habilitada la portería Sur, no está permitido el uso de otras porterías en este horario. En un horario distinto al anteriormente mencionado, el ingreso y salida peatonal, se realiza por la portería Central.

Por la seguridad de nuestros estudiantes de ninguna manera los entregamos a personas que no estén registradas en el listado aprobado por los padres de familia ni se reciben permisos de manera telefónica, por correo electrónico o por fax.

8.1.2 Ingreso y salida de transporte familiar

Todos los vehículos particulares en los que se transporten estudiantes, deben portar un carnet vehicular que el Colegio proporcionará al inicio del año, para ser colocado en el vidrio panorámico desde el ingreso y mientras permanezca en el Colegio.

No se permitirá la salida a los estudiantes que no se encuentren reportados en el carnet del vehículo, en este caso, el padre de familia deberá acercarse a la Secretaría del Colegio para solicitar la autorización de salida correspondiente.

No está permitido que los estudiantes ingresen o salgan del Colegio conduciendo sus vehículos, durante ningún día de la semana.

Los sábados y durante semanas de recesos académicos no se abren salones de clase para ingreso de estudiantes o padres de familia en búsqueda de materiales. Se recomienda recurrir a otros compañeros en busca de soluciones colaborativas.

8.2 Gestión de Infraestructura

Con el fin de mantener las instalaciones del Colegio en perfecto estado, se cuenta con un taller de ebanistería y de ornamentación. Las personas que integran el equipo de mantenimiento (electricistas, carpinteros, ornamentador, jardineros), están capacitadas para realizar el mantenimiento tanto correctivo como preventivo de las instalaciones.

Anualmente, de acuerdo con las necesidades reportadas por los jefes de área o sección, la rectoría del colegio establece la planeación de las adecuaciones de infraestructura a realizar durante el siguiente año. Además, durante los períodos de receso, se llevan a cabo los mantenimientos

preventivos tanto de la planta física, como de los equipos.

9 GESTION DEL ESTUDIANTE

9.1 Proceso de Admisiones

Para iniciar el proceso de Admisión en el Colegio, es requisito indispensable que el aspirante tenga la edad correspondiente al nivel que va aplicar. Para Prekínder, el niño o niña debe tener 4 años cumplidos al 31 de agosto, del año académico en que va a iniciar su estudio.

Para otros grados se estudiará el caso, pero es fundamental tener en cuenta que exista la disponibilidad del cupo y que el aspirante tenga la edad requerida.

La descripción completa de todos los pasos del proceso de admisión, podrá encontrarla en la página del colegio www.sgs.edu.co y en el enlace admisiones. Para cualquier inquietud puede comunicarse al correo electrónico admisiones@sgs.edu.co

9.2 Matrículas

9.2.1 Matrículas para los alumnos nuevos

Las matrículas para los alumnos de prekínder se llevarán a cabo en la Biblioteca del Colegio, el 28, 29 y 30 de abril y el 2 de mayo de 2014, de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

- Los documentos requeridos para la matrícula son los siguientes:
- Ficha médica (del colegio) diligenciada
- Certificado médico
- Certificado o carnet del RH
- Certificado o fotocopia del carnet de vacunas
- Fotocopia del carnet de medicina prepagada y/o EPS
- Optometría
- Audiometría
- Cédula ampliada al 150% del responsable tributario
- Paz y salvo del jardín o colegio anterior
- Informe de la(s) terapias recomendadas
- Ficha Psicológica (historia familiar)
- Recibo de pago de la prematrícula

9.2.2 Matrículas para grados de kínder a undécimo.

Matrículas de alumnos para grados Kínder a Undécimo que no hacen curso de recuperación académica, se llevarán a cabo en el Salón múltiple del Colegio (teatro), durante los días 17, 18 y 19

de Junio de 2014, de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Los documentos requeridos para la matrícula de los alumnos nuevos de otros cursos son los mismos ya mencionados en el numeral anterior, más el certificado de notas de los años no cursados en el colegio.

9.2.3 Matrículas alumnos que hacen curso(s) de recuperación académica

Matrículas para los alumnos que hacen curso(s) de recuperación académica, se llevarán a cabo en el Salón múltiple del Colegio (teatro) en junio 27 de 7:00 a. m. a 3:00 p.m. y el 1º de julio de 8:00 a. m. a 1:00 p.m. en oficinas de Sistemas.

9.2.4 Matrícula extraordinaria

Los estudiantes que no se matriculen en las fechas establecidas deberán matricularse el 8 de agosto y pagar el incremento correspondiente por Matrícula Extraordinaria, establecido por la institución.

9.3. Distribución de Cursos

La elaboración de las listas para el siguiente año escolar se realizara distribuyendo a los estudiantes por grado y por curso de la siguiente manera:

Se denominará a cada alumno del curso según su número de lista así:

En el curso A los alumnos serán A1, A2, A3...; en el curso B serán: B1, B2, B3...; en el curso C serán: C1, C2, C3...y si hay 4 cursos, en el curso D los alumnos serán: D1, D2, D3...

Para conformar las nuevas listas se toma un estudiante por curso en orden numérico ascendente de la siguiente manera:

Cuando hay cuatro cursos por nivel, el nuevo curso A tendrá a los siguientes alumnos: A1, B2, C3, D4, A5, B6, C7, D8, A9, B10, C11, D12...

El nuevo curso B tendrá a los alumnos: B1, C2, D3, A4, B5, C6, D7, A8, B9, C10, D11...

El nuevo curso C tendrá a los alumnos: C1, D2, A3, B4, C5, D6, A7, B8, C9, D10, A11...

El nuevo curso D tendrá a los alumnos: D1, A2, B3, C4, D5, A6, B7, C8, D9, A10, B11...

Cuando hay tres cursos por nivel, el nuevo curso A tendrá a los siguientes alumnos:

A1, B2, C3, A4, B5, C6, A7, B8, C9...

El nuevo curso B tendrá a los alumnos: B1, C2, A3, B4, C5, A6, B7, C8, A9...

El nuevo curso C tendrá a los alumnos: C1, A2, B3, C4, A5, B6, C7, A8, B9...

Esto se hará en TODOS los casos.

Una vez realizadas las listas, éstas se presentarán a la Coordinación respectiva y a los demás profesores del nivel quienes definirán en consenso los nuevos cursos teniendo en cuenta los

siguientes criterios:

Balancear número de niñas y niños por salón.

Estudiantes con situaciones disciplinarias o emocionales importantes distribuidos equitativamente en los diferentes cursos.

Estudiantes destacados académicamente distribuidos equitativamente en los diferentes cursos.

Que la diferencia en el número total de alumnos de los cursos del nivel sea máximo uno con respecto a los demás.

Los cursos así elaborados son definitivos e inmodificables, salvo una fuerza mayor la cual definirá el Rector.

9.4 Costos Educativos

Los costos para el presente año académico adoptados por el Consejo Directivo del Colegio San Jorge de Inglaterra y ratificados por la Secretaría de Educación incluyen: matrícula, pensión, alimentación, transporte, recursos informáticos, examen de inglés (Universidad de Cambridge), Programa académico de Cambridge y otros costos incluidos en la matrícula como son: salidas pedagógicas, Actividades Culturales, programas de prevención, exámenes de la Alianza Colombo Francesa y Universidad de los Andes.

Adicionalmente, el Consejo Directivo aprobó para los estudiantes de los grados 8° a 11, cobros destinados para fortalecer el uso de nuevas tecnologías informáticas, tanto de hardware, como de software en estos niveles.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO ACADÉMICO EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS ESCRITOS

En las normas para la presentación de textos escritos se deben utilizar las citas bibliográficas, éstas son necesarias para:

- Respetar los derechos de autor.
- Utilizarlas como punto de partida para investigaciones futuras.
- Corroborar la validez y exhaustividad investigativa de un autor.
- Presentar puntos de vista diferentes sobre un mismo tema.
- Dar validez a los propios escritos a través de ideas ya elaboradas por otros autores.
- Contrastar las ideas propias con las ajenas.
- Verificar la profundidad del tema tratado.

De acuerdo con lo anterior, quien no utilice las citas bibliográficas incurre en plagio, el cual se ve reflejado en comportamientos como:

- Tomar ideas, expresiones, trabajos, ejercicios de otra persona y presentarlas como propias.
- Parafrasear un escrito o presentar textualmente las ideas sin citar al autor.

Las siguientes son las acciones o comportamientos que el colegio considera como fraude académico, el cual es definido como: comportamiento inadecuado durante una evaluación o engaño, por parte del estudiante, en el desarrollo de una actividad académica o institucional para obtener un provecho indebido.

- Entregar a título individual un trabajo elaborado en grupo o hacer el trabajo en grupo y entregarlo con los nombres de personas que no participaron en su elaboración.
- Utilizar ayudas no autorizadas durante los exámenes.
- Usar talleres o trabajos que hayan presentado exalumnos o estudiantes del colegio que estén en cursos superiores.
- Cuando se altera un examen y luego se le pide al profesor una segunda revisión del examen con el fin de subir su nota.
- Firmar por otro un examen, trabajo o un documento o pedir a otros que firmen por ellos en las listas de asistencia.
- Incluir contenidos de terceros para el desarrollo de un trabajo (padres, profesores, expertos en el tema) y no referenciarlos al final.
- Presentar trabajos como suyos realizados por terceros.
- Hablar con compañeros durante el examen antes de que terminen todos los estudiantes.
- Mirar al examen de otro compañero.
- Tener libros, cuadernos o papeles con apuntes de la materia durante una evaluación, sin haber sido expresamente autorizado por el profesor.
- La utilización de cualquier elemento electrónico, sin haber sido expresamente autorizado por el profesor.
- El uso o recepción de mensajes o llamadas por el celular durante el examen.
- Ayudar a otra persona a incurrir en las faltas anteriormente mencionadas.

Se debe tener en cuenta que los trabajos que se presentan en el colegio requieren de documentación y de integrar la información tomada de diversas fuentes. Todas las ideas de otro autor deben citarse e incluirse la bibliografía, así se hayan transformado al ponerlas en palabras propias. En caso de incluirse solo la cita o solo la bibliografía, no será considerado fraude académico, sin embargo el profesor de la materia podrá bajarle la nota, con el fin de crear la cultura de aplicación de las referencias bibliográficas.

GUÍA PARA USO DE ENTORNOS VIRTUALES

Los entornos virtuales funcionan de manera paralela a los reales, por lo tanto, es necesario que exista todo un proceso formativo y educativo para que las normas puedan ser apropiadas, interiorizadas y aplicadas por aquellos que habitan y habitarán el ciberespacio. Es importante aclarar que como educandos la responsabilidad es igual en un entorno real que en el virtual.

Orientados por los parámetros del Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Tecnologías

de la Información y de las Comunicaciones y el apoyo de Red PaPaz, el Colegio San Jorge de Inglaterra adoptó el código “Tus 10 comportamientos digitales”, que es una guía metodológica para orientar el comportamiento frente al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), ciudadanía digital y comunidad virtual.

Los estudiantes del Colegio San Jorge de Inglaterra, basados en el código de conducta de los 10 comportamientos digitales, establecieron sus propios compromisos como ciudadanos digitales, los cuales redactaron tal como se presentan a continuación:

1. Compórtate en la red con respeto, tal como lo haces en el colegio.
2. Los estudiantes del SGS entendemos la autonomía como la capacidad de hacer y decir lo correcto, sin ceder a la presión de grupo.
3. ¡No a la violación de la intimidad! No es sólo respetar y proteger tu intimidad, sino también la de los demás.
4. Usa Internet y medios tecnológicos de manera adecuada para mejorar tu calidad de vida y no para empeorarla.
5. Los adultos te deben guiar, asistir y supervisar cuando utilizas la red.
6. No apoyes ni tengas ninguna conducta ilícita en la red.
7. No respetar los derechos de autor, te puede meter en serios problemas, utiliza información legal.
8. ¡Cuida tu integridad! Así como te cuidas de los extraños en la calle, debes hacerlo en ambientes tecnológicos.
9. Utiliza la red sin hacer daño a los demás, así tendrás una vida armónica y sana.
10. Eres quien eres... y respondes por lo que haces. Cuida tus claves personales.

De igual forma, existen algunas recomendaciones para los ambientes virtuales que deben ser practicadas:

- No divulgues información personal, como direcciones, números telefónicos, datos de los padres o familiares.
- Toma las precauciones necesarias en las relaciones que establezcas con otras personas que has conocido en el mundo virtual.
- Evita acordar citas con personas que conozcas en línea, sin permiso de tus padres.
- Respetar la información que tienes de las personas que conoces y no la publiques sin su autorización, esto incluye las fotografías.
- Aprovecha el medio virtual para realizar los trabajos en grupo y colaborar con otras personas.
- Regula el tiempo que dedicas al uso de las TIC, asegurando tiempo para el desarrollo de los otros aspectos de la vida.
- Habla inmediatamente con tus padres o profesores cuando veas o recibas algo en Internet que te haga sentir incómodo o amenazado.

“Tu responsabilidad es igual de real en lo virtual”

